

EN NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DA INICIO A LA SESIÓN, SE DA INICIO LA SESIÓN, REUNIDOS EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE DUELA, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DESIGNADO COMO RECINTO OFICIAL, EL CUAL SE UBICA EN AVE. CONSTITUCIÓN COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, Y ESTANDO PRESENTES LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESÍDETE MUNICIPAL, LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, Y LOS CC. REGIDORES JESÚS JOSÉ CORONADO, LIC. BRIANDA YANETH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS, MTRO. JUAN CRISOSTOMO DURAN ARRIETA, ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL, ING. LUIS JAVIER HERNÁNDEZ OLIVAS, LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS, ANTONIA ONTIVEROS MORALES, ING. CESAR JESÚS SANTISTEBAN SANDOVAL, KARINA ZUBIATE SILVAS, URIEL RUÍZ MURILLO, LIC. JULISSA OROZCO GRIEGO (PRESENTE DE MANERA VIRTUAL, POR MEDIO DE VIDEO LLAMADA), DR. BENJAMÍN VARGAS CASTILLO, MTRA. LIVIA YARISDY CRUZ SILVA Y SILVIA OROZCO ESTRADA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CONVOCADA POR LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL; DANDO INICIO A LA SESIÓN BAJO EL SIGUIENTE: -----



-----ORDEN DEL DÍA-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
NUEVO CASAS GRANDES, CHH.

II.- LECTURA DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE FEBRERO DEL 2022, (SALVO DISPENSA APROBADA POR MAYORÍA) Y LA APROBACIÓN DE LA MISMA. -----

III.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

A) ESCRITO SIGNADO POR EL C. SAÚL ONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., EN EL CUAL SOLICITA EL CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO DE LA LICENCIA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS NÚMERO 2231, PARA QUE QUEDE A FAVOR DEL NEGOCIO DENOMINADO "PIZZERÍA LA SIERRA THIESSEN", UBICADA EN AV. BENITO JUÁREZ 1401 L 7, Y DEL PRADO, COLONIA CENTRO EN NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

B) ESCRITO SIGNADO POR EL C. SAÚL ONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., EN EL CUAL SOLICITA EL CAMBIO DE GIRO, NOMBRE Y DOMICILIO DE LA LICENCIA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS NÚMERO 5076, PARA QUE QUEDE A FAVOR DEL NEGOCIO DENOMINADO "EL SIRLONCITO", UBICADO EN AVE. CONSTITUCIÓN PONIENTE S/N COLONIA CENTRO EN NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

C) ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN EL CUAL PONE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL CIUDADANO DISTINGUIDO 2022.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

134

EN NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DA INICIO A LA SESIÓN, SE DA INICIO LA SESIÓN, REUNIDOS EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE DUELA, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DESIGNADO COMO RECINTO OFICIAL, EL CUAL SE UBICA EN AVE. CONSTITUCIÓN COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, Y ESTANDO PRESENTES LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESÍDETE MUNICIPAL, LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS CC. REGIDORES JESÚS JOSÉ CORONADO, LIC. BRIANDA YANETH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS, MTRO. JUAN CRISOSTOMO DURAN ARRIETA, ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL, ING. LUIS JAVIER HERNÁNDEZ OLIVAS, LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS, ANTONIA ONTIVEROS MORALES, ING. CESAR JESÚS SANTISTEBAN SANDOVAL, KARINA ZUBIATE SILVAS, URIEL RUÍZ MURILLO, LIC. JULISSA OROZCO GRIEGO (PRESENTE DE MANERA VIRTUAL, POR MEDIO DE VIDEO LLAMADA), DR. BENJAMÍN VARGAS CASTILLO, MTRA. LIVIA YARISDY CRUZ SILVA Y SILVIA OROZCO ESTRADA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CONVOCADA POR LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL; DANDO INICIO A LA SESIÓN BAJO EL SIGUIENTE: -----



-----ORDEN DEL DIA-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

II.- LECTURA DE LA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE FEBRERO DEL 2022, (SALVO DISPENSA APROBADA POR MAYORÍA) Y LA APROBACIÓN DE LA MISMA. -----

III.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

A) ESCRITO SIGNADO POR EL C. SAÚL ONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., EN EL CUAL SOLICITA EL CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO DE LA LICENCIA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS NÚMERO 2231, PARA QUE QUEDE A FAVOR DEL NEGOCIO DENOMINADO "PIZZERÍA LA SIERRA THIESSEN", UBICADA EN AV. BENITO JUÁREZ 1401 L 7, Y DEL PRADO, COLONIA CENTRO EN NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

B) ESCRITO SIGNADO POR EL C. SAÚL ONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., EN EL CUAL SOLICITA EL CAMBIO DE GIRO, NOMBRE Y DOMICILIO DE LA LICENCIA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS NÚMERO 5076, PARA QUE QUEDE A FAVOR DEL NEGOCIO DENOMINADO "EL SIRLONCITO", UBICADO EN AVE. CONSTITUCIÓN PONIENTE S/N COLONIA CENTRO EN NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

C) ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN EL CUAL PONE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL CIUDADANO DISTINGUIDO 2022.

Jesús J. Coronado M.

*Cynthia Marina Ceballos Delgado*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

LT

09-03-22

D) ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. ALMA CECILIA OROZCO PÉREZ, OFICIAL MAYOR, EN EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA AGREGAR TRES PLAZAS EN EL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD Y NUEVE PLAZAS EN EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA. --

IV.- RESULTADOS DE COMISIÓN. -----

A) DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, EL CUAL DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE LA C. DELMA POBLETE PÉREZ, QUIEN SOLICITÓ LA VENTA DE UN EXCEDENTE DE TERRENO UBICADO EN EL LOTE 22 MANZANA, DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA, CON UNA SUPERFICIE DE 182.40 M2.

B) DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO, EL CUAL DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL C. ENRIQUE ROACHO ROJAS, QUIEN SOLICITÓ LA VENTE DE UN EXCEDENTE DE TERRENO UBICADO EN LOTE 228, MANZANA 233-A DE LA COLONIA NUEVA, CON UNA SUPERFICIE DE 60.00M2.

C) DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO, EL CUAL DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE LA C. DOLORES GUADALUPE HERRERA JURADO, QUIEN SOLICITÓ LA VENTA DE UN EXCEDENTE DE TERRENO UBICADO EN LOTE B, MANZANA 153, DENTRO DEL FUNDO LEGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 135.00M2.

D) DICTAMEN PRESENTADO POR UNA COMISIÓN MIXTA, INTEGRADA POR LAS COMISIONES DE DEPORTES, DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN Y CULTURA, RESPECTO AL ANÁLISIS DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2021-2024, PARA EL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES. -----

V.- ASUNTOS GENERALES. -----

I.- DENTRO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, DA INICIO LA SESIÓN. -----

--- PARA EFECTO DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD, LES INFORMO QUE LA REGIDORA LIC. JULISSA OROZCO GRIEGO, SE ENCUENTRA ENLAZADA A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS.

II.- DENTRO DEL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE FEBRERO DEL 2022, (SALVO DISPENSA APROBADA POR MAYORÍA) Y LA APROBACIÓN DE LA MISMA, SE PRESENTÓ LO SIGUIENTE:

EN USO DE LA VOZ LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: TENGO CONOCIMIENTO QUE EN SUS CORREOS ELECTRÓNICOS SE LES ENTREGÓ EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PASADA, SI ES LO CORRECTO, LE SOLICITO SI ESTÁN DE ACUERDO QUE SE DISPENSE LA LECTURA DE LA MISMA, O BIEN, SI ALGUNO DE LOS REGIDORES QUIERE DARLE LECTURA INTRÍNSECA A TODO EL CONTENIDO DE LA SESIÓN.

EN SECUENCIA EL REGIDOR MTRO. JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA, MANIFIESTA: YO YA LA LEÍ, Y ESTÁ MUY CERCANA A LO QUE ES, EN ESE SENTIDO YO PROPONGO EL MISMO

Jesus J. Coronado M.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

PROCEDIMIENTO DE LA VEZ PASADA, QUE DE UNA VEZ FIRMAMOS, AL MENOS QUE ALGUNO DE USTEDES NO QUIERA, YO SÍ LA LEÍ.

CONTINÚA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICIENDO: EN ESE ORDEN DE IDEAS, SEÑORA PRESIDENTA, SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA QUE ENTONCES SE SOLICITE LA APROBACIÓN, TAMBIÉN PARA QUE EN ESTE ACTO SE RECUPEREN LAS FIRMAS DE LA SESIÓN ORDINARIA PASADA DE LA LECTURA DE LA MISMA; MANIFESTANDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL: ADELANTE; CONTINÚA LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,: SE SOMETE A APROBACIÓN POR FAVOR Y A VOTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2022, ASIMISMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE DICHA ACTA.- --- SIENDO LAS DIEZ HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, SE DA LA ENTRADA DEL REGIDOR ING. PEDRO BARBA MARTINEAU, QUIEN SE INTEGRA EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. -----

III.- DENTRO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RESPECTO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA, SE PRESENTÓ LO SIGUIENTE:

A) ESCRITO SIGNADO POR EL C. SAÚL GONZÁLEZ JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V, EL CUAL DICE: POR MEDIO DE LA PRESENTE, ACUDO ANTE USTED A FIN DE SOLICITARLE ANUENCIAS PARA REALIZAR EL CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO DE LA SIGUIENTE LICENCIA DE ALCOHOL:

REGISTRO	GIRO	DIRECCIÓN	TITULAR	DENOMINACIÓN	CIUDAD
2231	RESTAURANTE	AVE. COLONO S/N COL. CENTRO, NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.	DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	EL PARADOR	NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

REGISTRO	GIRO	DIRECCIÓN	TITULAR	DENOMINACIÓN	CIUDAD
2231	RESTAURANTE	AV. BENITO JUÁREZ 1401 L 7, DEL PRADO, NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA	DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	PIZZERÍA LA SIERRA THIESEN	NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITA QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO TANTO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LA SOLICITUD CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO DE LA LICENCIA NO. 2231, PARA EL NEGOCIO DENOMINADO "PIZZERÍA LA SIERRA THIESEN". -----

B) ESCRITO SIGNADO POR EL C. SAÚL GONZÁLEZ JUÁREZ, JEFE DE VENAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., EL CUAL DICE: POR MEDIO DE LA PRESENTE, ACUDO ANTE USTED A FIN DE SOLICITARLE ANUENCIA PARA REALIZAR EL CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO DE LA SIGUIENTE LICENCIA DE ALCOHOL:

Jesús J. Coronado M.

17 Horas

137

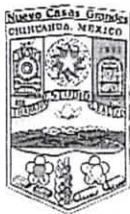
REGISTRO	GIRO	DIRECCIÓN	TITULAR	DENOMINACIÓN	CIUDAD
5076	CANTINA	AV. CONSTITUCIÓN S/N	DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	EL RANCHITO	NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

REGISTRO	GIRO	DIRECCIÓN	TITULAR	DENOMINACIÓN	CIUDAD
5076	RESTAURANTE	AV. CONSTITUCIÓN PONIENTE S/N COL. CENTRO	DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	EL SIRLONCITO	NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITA QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO TANTO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LA SOLICITUD CAMBIO DE NOMBRE, DOMICILIO Y GIRO DE LA LICENCIA NO. 5076, PARA EL NEGOCIO DENOMINADO "EL SIRLONCITO", ADHIRIÉNDOSE A DICHA COMISIÓN LA REGIDORA C. KARINA ZUBIATE SILVAS. -----

C) ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL DICE: POR MEDIO DEL PRESENTE RECIBAN UN CORDIAL SALUDO Y A LA VEZ PARA INFORMARLES QUE AÑO CON AÑO SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO AL MÉRITO CIUDADANO POR SU PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, EL CUAL SE DENOMINA "CIUDADANO DISTINGUIDO", MISMO QUE SE HACE ENTREGA DENTRO DE LOS EVENTOS QUE SE PROGRAMAN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL ANIVERSARIO DE NUESTRO MUNICIPIO, LOS CUALES SE CONTEMPLAN PARA EL MES DE ABRIL, YA QUE ESPECÍFICAMENTE EL DÍA 21 DE ABRIL ES EL NOVENTA Y NUEVE ANIVERSARIO DE NUEVO CASAS GRANDES, POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES LA "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL CIUDADANO DISTINGUIDO 2022", LA CUAL SE ANEXA AL PRESENTE, PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO COMO SE SEÑALA EN LA MISMA. LO ANTERIOR, PARA QUE SE OTORGUÉ TIEMPO SUFICIENTE, PARA QUE LA CIUDADANÍA QUE ESTÉ INTERESADA EN PRESENTAR PROPUESTAS TENGA LA OPORTUNIDAD DE INTEGRAR DEBIDAMENTE DICHAS PROPUESTAS. SIN OTRO PARTICULAR DE MOMENTO Y AGRADECIENDO DE ANTEMANO LAS ATENCIONES QUE SE SIRVA DAR A LA PRESENTE, QUEDO DE USTEDES, PARA CUALQUIER ACLARACIÓN AL RESPECTO.



**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE NUEVO CASAS GRANDES**

Con fundamento en el Artículo 28 Fracción XXXII del Código Municipal Vigente para el Estado de Chihuahua y con el propósito de otorgar el debido reconocimiento al mérito ciudadano por su participación en el desarrollo de la sociedad en general.

*José J. Coronado M.*

### CONVOCA

A los diversos organismos públicos y privados, alumnos, personal docente y directivo de las instituciones educativas de todos los niveles y subsistemas, sindicatos, asociaciones civiles, clubes de servicio, empresas, comerciantes, medios de comunicación y al público en general a presentar propuestas del ciudadano que se considere como benefactor de la sociedad para recibir el homenaje público como: **CIUDADANO(A) DISTINGUIDO(A) DE NUEVO CASAS GRANDES 2022**, evento que se realizara bajo las siguientes:

### BASES

1. Se propondrá como Ciudadano(a) Distinguido(a) que a criterio del postulante haya realizado **acciones de carácter social** que se consideren como méritos suficientes para su designación.
2. Pueden participar todas las personas que radiquen en el MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, aunque no hayan nacido en el mismo, pero tengan más de 20 años de residencia permanente.
3. Cada propuesta deberá presentarse por escrito ante el Departamento de Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, ubicado Avenida Constitución No. 304 Colonia Centro de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua; **a partir de la publicación de la presente y hasta las 14:00 horas del día viernes 08 de Abril del año en curso.**
4. Cada propuesta deberá incluir curriculum vitae y una breve semblanza de los méritos de la persona propuesta, anexando fotografías, notas periodísticas o video para que ayuden en la recreación de las cualidades del sugerido(a).
5. Las propuestas que se reciban serán valoradas por el H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria a celebrarse el día **miércoles 13 de Abril de 2022**, de donde se elegirá al Ciudadano(a) Distinguido(a) del año.
6. El Ciudadano(a) Distinguido(a) seleccionado recibirá su debido homenaje y reconocimiento dentro del marco de los festejos del noventa y nueve aniversario del Municipio de Nuevo Casas Grandes, que se llevan a cabo por parte del Departamento de Cultura.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

**TRANSITORIO:** Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto a través del Departamento de Secretaría.

UNA VEZ ESCUCHADO LO ANTERIOR Y NO HABIENDO COMENTARIOS NI OBSERVACIONES AL RESPECTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES, DETERMINÁNDOSE EL SIGUIENTE:

### ACUERDO:

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL CIUDADANO DISTINGUIDO 2022", DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIII DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.** -----

**D) ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. ALMA CECILIA OROZCO PÉREZ, OFICIAL MAYOR, EL CUAL DICE: POR MEDIO DEL PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO, ASÍ MISMO LE SOLICITO QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, LA CUAL SERÁ EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DEL PRESENTE, SE CONTEMPLE EN EL ORDEN DEL DÍA LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

1. AUTORIZACIÓN PARA AGREGAR 3 PLAZAS EN EL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD.
2. AUTORIZACIÓN PARA AGREGAR 9 PLAZAS EN EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

*José T. Coronado M.*

139

SIN MÁS POR EL MOMENTO LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MUY ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: LES HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DICHA REFERENCIA FUE SIGNADA POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SE ENTREGA LA OFICIAL MAYOR EN EL SENTIDO DE LA SIGUIENTE CONSIDERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA PETICIÓN DE DICHA CORPORACIÓN, REFIEREN ELLOS QUE LES FALTAN MÁS ELEMENTOS PUESTO QUE EL CUADRO DE LA CIUDAD HA CRECIDO COMO COLONIAS NUEVAS Y LOS RECORRIDOS REQUIEREN DEMÁS PERSONAL, NO SE HA SOMETIDO TODAVÍA EN CUANTO AL USO DE VEHÍCULOS DE PLANTILLA VEHICULAR QUE TAMBIÉN TENEMOS CONOCIMIENTO DE QUÉ ESTÁN EN CONDICIONES AUSTERAS, PUESTO QUE NO SEAN ADQUIRIDO NUEVAS UNIDADES, NI MÁS VEHÍCULOS, SIN EMBARGO, ESTÁN CUMPLIENDO CON LOS TRES TURNOS, HAY ELEMENTOS QUE SE HAN ESTADO TURNANDO POR DOBLES JORNADAS, EL REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA TAMBIÉN TIENE CONOCIMIENTO DE ELLO, ASÍ COMO EL FUNCIONAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA, INCLUSO EL REGIDOR ESTADO DE LOS OPERATIVOS DIVERSOS QUE SE HAN REALIZADO, RESPECTO A TODO TIPO DE TRABAJOS Y AHORITA CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTARON EN NUEVO CASAS GRANDES, SE HAN INCREMENTADO OPERATIVOS QUE SE HAN REALIZADO DE FORMA INCLUYENTE CON PROTECCIÓN CIVIL Y OTROS DEPARTAMENTOS, EN EL CUAL SI SE HA ADVERTIDO, INCLUSO POR VARIAS PERSONAS, QUE SÍ SERÍA IMPORTANTE LA CONSIDERACIÓN Y ESTUDIO DE LA PROPUESTA QUE SOLICITA SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE SE PUEDA AGREGAR MÁS PERSONAL A SU PLANTILLA DE TRABAJO, TAMBIÉN LES INFORMO LOS PAGOS POR ESE PERSONAL, VIENE DIRECTAMENTE DE UN PROGRAMA QUE SE LLAMA FORTAMUN ES DECIR, NO SE PAGA CON RECURSO DE LA ARCADEA DE LA CUENTA CORRIENTE DEL MUNICIPIO, SE PAGARÍA COMPLETAMENTE DE FORTAMUN, Y PARA QUÉ SE PUEDE HACER LA ACEPTACIÓN O EL DESGLOSE DE LOS PAGOS, OBIAMENTE LA OFICIAL MAYOR REvisa QUE FORTAMUN ALCANCE, PARA EL PAGO DE NÓMINA DE LOS ELEMENTOS, ES DECIR, SE HACEN CÁLCULOS FINANCIEROS QUE LE SIRVEN DE BASE A ELLA PARA PODER DETERMINARLO, POR LO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN, PARA EFECTO DE QUÉ SE TENGA CONOCIMIENTO SI SE APRUEBA O NO LA SOLICITUD POR PARTE DE LA LICENCIADA ALMA CECILIA OROZCO PÉREZ. EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR.

EN SECUENCIA LA REGIDORA LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, COMENTA: MUY BUENOS DÍAS COMPAÑEROS REGIDORES, CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA ESTE TEMA TENÍA YO ALGUNOS PUNTOS QUE USTED ACABA DE ACLARAR. SOBRE TODO, SE HABÍA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA SU CONTRATACIÓN. Y COMENTARLES AQUÍ A MIS COMPAÑEROS REGIDORES QUE DENTRO DE LAS MESAS DE TRABAJO QUE SE LLEVARON A CABO EN EL MES DE DICIEMBRE, ELLOS, EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, INCLUSO BOMBEROS, HABÍAN SOLICITADO ESTE INCREMENTO EN EL PERSONAL DEBIDO A QUE LA CIUDADANÍA HA CRECIDO. TENEMOS APROXIMADAMENTE

José J. Coronado de

Handwritten marks and scribbles on the left margin, including a large scribble at the top and a signature-like mark at the bottom.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



UNOS DOSCIENTOS ELEMENTOS ENTRE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO ¿CUÁNTOS ELEMENTOS TENDRÍAMOS?

A LO QUE LA LICENCIADA SILVIA HERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, RESPONDE: ES CORRECTO.

CONTINÚA LA REGIDORA LIC. CINTHIA RUBIO TAVAREZ, DICIENDO: ENTONCES SI SOMOS SETENTA Y CINCO MIL HABITANTES, SESENTA Y CINCO MIL, NOS TOCARÍA QUE UN POLICÍA NOS CUIDE A LA CIUDADANÍA, COMO A 25 O 28 PERSONAS, ENTONCES AYER ME PRESENTABAN UNA SITUACIÓN, EN DONDE NO ALCANZABA A LLEGAR LA POLICÍA EN UN TIEMPO Y FORMA POR LA FALTA DE ELEMENTOS. PERO SÍ. QUIERO QUE CONSIDERE CUÁNTAS PATRULLAS TENEMOS Y CUÁNTAS PERSONAS VAN A PATRULLAR EN ELLAS, PORQUE SE TIENE CONTEMPLADO QUE SON TRES ELEMENTOS POR PATRULLA, PERO TIENE QUE HABER RESGUARDO EN LA CIUDADANÍA, YO CONSIDERO QUE SÍ DEBERÍAMOS DE AMPLIARLO, PUESTO QUE NO ES UN GASTO PARA EL MUNICIPIO, TIENE SU PROPIO PRESUPUESTO, Y PUES, MUESTRA DE ELLO, ESE ERA MI ÚNICO PUNTO, QUE SE HABÍA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PARA ESAS CONTRATACIONES POR LO QUE CREO QUE SÍ ES FACTIBLE, POR EL BIEN DE LA CIUDADANÍA Y DE NUEVO CASAS GRANDES, YA QUE TAMBIÉN TENEMOS A COLONIA MADERO, EJIDO HIDALGO, SECCIÓN HIDALGO; PUES ATENDERLOS DE FORMA OPORTUNA. ES CUANTO LICENCIADA, GRACIAS.

EN SECUENCIA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: NADA MÁS PARA AGREGAR, ANDAN OCHO ELEMENTOS POR UNIDAD DE OCHO A DIEZ, PUESTO QUE NO TIENE UNA FLOTILLA DE VEHÍCULOS CONCRETOS, ENTONCES USTEDES VEN REGULARMENTE ADENTRO Y AFUERA, Y ATENDIENDO A LA COLONIA MADERO LA PRESIDENTA TAMBIÉN INSTRUYO AL INICIO DE SU GOBIERNO LOS RECORRIDOS EN COLONIA BUENA FE Y TAMBIÉN PUEDEN VERIFICARLO CON LOS COMISARIOS DE CADA LOCALIDAD, ¿ALGUNA OTRA APORTACIÓN?

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR DR. BENJAMIN VARGAS CASTILLO, COMENTA: MUY BUENOS DÍAS, PRESIDENTA, SECRETARIA SINDICA, LA ÚNICA PREGUNTA SERÍA, ¿NADA MÁS NUEVE POLICÍAS, TRES TRÁNSITOS? CON ESO ES SUFICIENTE PARA DARLE CIERTA SEGURIDAD A SESENTA Y CINCO MIL HABITANTES DE NUEVO CASAS GRANDES, ESA SERÍA MI DUDA, PORQUE NO, SI SE REQUIERE MÁS, POR QUÉ NO DE UNA VEZ SOLICITAR TREINTA, POR EJEMPLO, Y DIEZ TRÁNSITOS, ¿PORQUE NUEVE Y PORQUE TRES?

EN SECUENCIA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: ELLOS, INICIALMENTE PIDIERON UNA FLOTILLA DE VEINTE Y DIEZ PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y DIEZ PARA VIALIDAD, SIN EMBARGO, ATENDIENDO UNAS CUESTIONES NO COMPLETAMENTE FINANCIERAS, SINO PARA ELABORAR LOS TURNOS, LA OFICIAL MAYOR DIJO, BUENO, NOS VAMOS, NADA MÁS POR EL 50%. Y POSTERIORMENTE, PODEMOS VER EL OTRO 50%. PERO INICIALMENTE HABÍAN SOLICITADO ELLOS VEINTE AGENTES, Y ESTAMOS CONSIDERANDO INCLUSO QUE PUEDEN SER DIEZ MUJERES Y DIEZ

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Jesús J. Coronado*

144

HOMBRES PARA EFECTOS DE PARIDAD DE GÉNERO, Y TAMBIÉN PROONGO SI LA PRESIDENTA ME LO AUTORIZA, QUE INCLUSO POR SER TEMA DE ÍNDOLE IMPORTANTE, Y SI EL AYUNTAMIENTO LO REQUIERE Y LA PRESIDENTA MUNICIPAL, TODA VEZ QUE ESTE ESCRITO LO PRESENTÓ LA LIC. ALMA CECILIA OROZCO, COMO OFICIAL MAYOR, Y ÚNICAMENTE SE AGREGA A ESTO, SI SE REQUIERE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. PARA QUE USTEDES LO ANALICEN MÁS, Y OBVIAMENTE CUALES QUIERO OTRA EXPLICACIÓN QUE NECESITEN. IGUAL, LO PUEDEN HACER AQUÍ, Y LO ANALIZAMOS, PERO INICIALMENTE ERAN, VEINTE AGENTES, DIEZ HOMBRES Y DIEZ MUJERES.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MTRO. JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA, COMENTA: EL IMPACTO, ES DECIR, DE DONDE EL RECURSO DE UN LADO PARA OTRO, ES DECIR, QUÉ IMPACTO ECONÓMICO TIENE, MÁS ALLÁ DE LO QUE YA DIJERON QUE ESTO NO ES UN GASTO ES UNA INVERSIÓN.

A LO QUE LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPONDE: NINGUNO PARA EL MUNICIPIO NO ES UNA CARGA ECONÓMICA, TODA VEZ QUE ESO SE SOLVENTA, CON FORTAMUN, ES UNA CUENTA FEDERAL, ES EXCLUSIVAMENTE PARA USO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIENE DESTINADO EL RECURSO PARA ELLOS, Y ESAS CUENTAS NO SE PUEDEN UTILIZAR POR NINGUNA OTRA DIRECCIÓN NI POR NINGUNA OTRA DEPENDENCIA, SIQUIERA SE PUEDE MANEJAR ESE DINERO PARA SUBSANAR OTRAS CUENTAS, ES CONCRETAMENTE UN DERECHO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ¿ENTONCES BIEN, ALGÚN OTRO DETALLE?

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MTRO. JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA, PROPONE QUE SE TURNE A COMISIÓN A MENOS QUE HAYAN QUEDADO SUBSANADAS LAS PREGUNTAS.

A LO QUE LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, PREGUNTA: ¿SOMETEMOS A VOTACIÓN CON EL NÚMERO QUE ESTÁN SOLICITANDO O QUIEN QUE LO HAGAMOS POR LOS VEINTE QUE USTEDES REFIEREN?

EN SECUENCIA LA REGIDORA LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, DICE: ME GUSTARÍA QUE EMPEZÁRAMOS CON ESTOS, YA QUE ESTÁN PROPUESTOS POR LA OFICIAL MAYOR Y SE HA HECHO EL ANÁLISIS Y EL ESTUDIO DE ESTO Y POSTERIOR VEAMOS LA NECESIDAD DEE LA CIUDADANÍA, SIGAMOS INCREMENTADO, TENEMOS BUEN SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SON MUY POCAS LAS QUEJAS DE TRÁNSITO Y POLICÍA, ESTAMOS HACIENDO UN TRABAJO COLECTIVO, ESTAMOS HACIENDO UN BUEN GOBIERNO, YO CREO QUE LA CIUDADANÍA SE MERECE ESO Y MÁS, PERO POR LO PRONTO YO CONSIDERO QUE CON ESTA SOLICITUD ES SUFICIENTE POR EL MOMENTO, YA VERÍAMOS MAS DELANTE.

EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR ING. CESAR JESÚS SANTIESTEBAN SANDOVAL, COMENTA: BUENOS DÍAS COMPAÑEROS, COMO MENCIONA MI COMPAÑERA REGIDORA, YO CREO QUE CON EL NÚMERO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO ESTÁ BIEN, YA QUE EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA ES EL QUE CONOCE SU DEPARTAMENTO , ÉL ES EL ENCARGADO DE RECIBIR LAS QUEJAS Y SUGERENCIAS DE LA CIUDADANÍA PARA EL MISMO, ENTONCES, SI

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
NUEVO LELSU SINIAC, COMIS.

Jerón T. Coronado M.

FUESE EL CASO QUE SE NECESITARAN VEINTE COMO LO MENCIONA EL DR. VARGAS, QUE YO TAMPOCO VERÍA UN INCONVENIENTE PARA LO MISMO, PUES QUE SE SOLICITE NUEVAMENTE Y CREO QUE NO HABRÍA NINGÚN INCONVENIENTE, AL MENOS QUE SE DICTAMINARA OTRA COSA, QUE SE DECIDA OTRA COSA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO.

UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, SE SOMETE A CONSIDERACION DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES LA SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, DETERMINANDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** LA SOLICITUD DE LA LIC. ALMA CECILIA OROZCO PEREZ, OFICIAL MAYOR, RESPECTO AL INCREMENTO DE NUEVE PLAZAS EN EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TREZ PLAZAS EN DEL DEPARTAMENTOP DE TRANSITO Y VIALIDAD. -----

---EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. CESAR JESUS SANTIESTEBAN SANDOVAL, PREGUNTA: ¿ESTAS CONTRATACIONES IRÍAN CON PARIDAD DE GÉNERO O SERIA DIRECTAMENTE COMO LAS SOLICITE EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA?

A LO QUE LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPONDE: SI, SERIAN CON PARIDAD DE GÉNERO, LAS CONTRATACIONES DE PERSONAL VIENEN AHORA POR LAS NUEVAS REFORMAS. ATENDIENDO A LAS NUEVAS DISPOSICIONES GUBERNAMENTALES, SI SE TIENEN QUE INCLUIR MUJERES. -----

IV.- DENTRO DEL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A RESULTADOS DE COMISIÓN, SE PRESENTÓ LO SIGUIENTE:

A) DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO EL CUAL DICE: POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA A ESTE H. CABILDO POR LA C. DELMA POBLETE PÉREZ, MEDIANTE SU SOLICITUD CON FECHA DE 03 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y PRESENTADA ANTE EL H. CABILDO EL DÍA 09 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. SE FORMULÓ LA COMISIÓN INTEGRADA POR LO CC. REGIDORES LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, DR. BENJAMÍN VARGAS CASTILLO Y URIEL RUÍZ MURILLO. DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD MENCIONADA, SEGÚN OFICIO 070/2022, SIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, Y DESPUÉS DE HABERNOS CONSTITUIDO FÍSICAMENTE EN EL PREDIO EN MENCIÓN, ESTA COMISIÓN DE REGIDORES TIENE A BIEN DICTAMINAR LO SIGUIENTE: PRIMERO.- SI SE AUTORIZA LA VENTA DEL EXCEDENTE UBICADO EN LOTE 10 MANZANA 22, DE LA C. FRANCISCO VILLA, DENTRO DEL FUNDO LEGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 182.40M2 A FAVOR DE LA C. DELMA POBLETE PÉREZ, CON UN COSTO DE \$12,768.00 (DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). SEGUNDO. - LA C. DELMA POBLETE PÉREZ, DEBERÁ PAGAR EL COSTO DE EXCEDENTE Y EL COSTO DE TITULACIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA DEL ANTERIOR DICTAMEN, CONTINUA CON EL USO DE LA PALABRA LA LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, DICHIENDO: COMENTARLES QUE LA LIC. JULISSA OROZCO, REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN LA SESIÓN PASADA DE ADHIRIÓ A LA

Jesús J. Coronado

17/11/2022



COMISIÓN Y NO SE PRESENTÓ A FIRMAR EL DOCUMENTO, Y NI SE PRESENTÓ A PARTICIPAR EN LA COMISIÓN, DE LOS REGIDORES DE LA COMISIÓN TODOS ESTUVIERON PRESENTES, HICIMOS LO DEBIDO Y TRABAJAMOS EN ESTA COMISIÓN, NADA MÁS QUIERO COMENTARLES SEÑORITA PRESIDENTA, EN EL ARTÍCULO 18, QUIERO QUE HAGA CONSTAR QUE JULISSA OROZCO GRIEGO, NO SE PRESENTÓ A HACER EL DICTAMEN Y SE ADHIRIÓ, SE LE HABLO VARIAS VECES REGIDORA, ES CUÁNTO.

A LO QUE LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SE DIRIGE A LA REGIDORA LIC. RUBIO, SOLICITÁNDOLE LE PASE TRASLADO DEL DOCUMENTO REFERIDO.

EN USO DE LA PALABRA MEDIANTE VÍA TELEFÓNICA, LA REGIDORA LIC. JULISSA OROZCO GRIEGO, PARTICIPA DICIENDO: LE COMENTABA A LA MAESTRA CINTHIA QUE ESTABA INCAPACITADA, QUE NO ME IBA A PODER PRESENTAR, NADA MÁS PARA COMENTARLES ESA SITUACIÓN, NO SÉ QUÉ PROCEDA AHÍ, QUE NECESITO HACER.

EN SECUENCIA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, DICE: AQUÍ LE EXPLICO REGIDORA; MUY BIEN, ANALIZANDO EL DOCUMENTO ESTA SECRETARIA SE DA CUENTA Y LE INFORMA INMEDIATAMENTE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SIGNADO POR LA REGIDORA LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, EL DR. BENJAMÍN VARGAS CASTILLO, SECRETARIO, EL C. URIEL RUÍZ MURILLO, VOCAL, EL LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS Y NOS FALTAN DOS FIRMAS, NOS FALTA LA FIRMA DEL LIC. JULISSA OROZCO GRIEGO Y NOS FALTA LA FIRMA DE NUESTRA REGIDORA TAMBIÉN KARINA ZUBIATE SILVAS; HAY QUE TOMAR EN CUENTA DOS ASPECTOS IMPORTANTES, PRIMERO, QUIEN ES EL TITULAR DE LA COMISIÓN, BASTA Y SOBRA CON QUE LO FIRMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, LOS DEMÁS REGIDORES SE ADHIEREN A LA COMISIÓN, SIN EMBARGO, BASTA Y SOBRA CON QUE ELLOS DISCUTAN Y ESTÉN DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DEL DICTAMEN, PARA QUE SUBSANE LA FIRMA, NO SIGNIFICA QUE SIN LA FIRMA DE ELLOS NO TENGA VALIDEZ, O ALTERE EL CONTENIDO DEL DICTAMEN, AUNADO A ESO AQUÍ LA REGIDORA MANIFIESTA QUE SE ENCONTRABA INCAPACITADA Y AL ESTAR INCAPACITADA OBVIAMENTE SE HACE IMPOSIBLE QUE COMPARECIERA A ESTAMPAR DE PUÑO Y LETRA SU FIRMA, NO ADVIERTE LA SECRETARIA QUE TENGA UNA MALA INTENCIÓN O UN MOTIVO FUNDADO Y MOTIVADO QUE ME HAGA PENSAR QUE TENÍA GANAS DE PERJUDICAR A LA COMISIÓN, ENTONCES, CREO QUE EL DOCUMENTO PRESIDENTA, UNA VEZ QUE USTED LO ANALIZO, ES VIABLE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN, NO SIN ANTES DARLE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, QUIEN DICE: COMPAÑEROS REGIDORES, HACE FALTA DOS FIRMAS EN CADA UNO DE LOS DICTÁMENES, HAGO DE REFERENCIA TAMBIÉN A LA CIUDADANA KARINA ZUBIATE SILVAS, QUE ES VOCAL DE ESTA COMISIÓN, QUE EN VARIAS OCASIONES HE MARCADO A SU NÚMERO DE TELÉFONO, PARA TOMAR ACUERDOS ACERCA DE ESTA COMISIÓN Y NO CONTESTA SU CELULAR, SI ME PERMITEN, ME VOY A TOMAR A BIEN MARCARLE PÚBLICAMENTE, PARA QUE SEPAN QUE LA

Jesus J. Coronado de



CIUDADANA KARINA ZUBIATE NO ME CONTESTA LAS LLAMADAS, NO ACUDE A CUBRIR LAS COMISIONES Y NADA MÁS SOLICITARLE PÚBLICAMENTE, LICENCIADA ESTAMOS TRABAJANDO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, A MÍ NO ME AFECTA NI ME PERJUDICA SI USTED NO ACUDE A CUBRIR O A TRATAR LOS ASUNTOS EN EL DEPARTAMENTO QUE A MÍ ME COMPETEN Y COMO DICE LA LIC NO AFECTA PARA NADA EL DICTAMEN, MUCHAS GRACIAS, ES CUÁNTO.

EN SECUENCIA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: LES QUIERO RECORDAR QUE HAY QUE MANTENER EL ORDEN, CONDUCIRNOS CON RESPETO ANTE LA SOCIEDAD, HAY QUE CHECAR PUNTOS IMPORTANTES, PRESIDENTA, SI USTED NO DISPONE LO CONTRARIO, RESPECTO A EXHORTAR A LOS REGIDORES Y REGIDORAS, PARA EFECTO DE QUÉ CUANDO PASEN ESTE TIPO DE DETALLES POR FALTA DE COMUNICACIÓN, IGUAL ESTÁ JUSTIFICADO O NO, REGULARMENTE NO TRAEMOS TODO EL DÍA EL TELÉFONO O POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, NADA MÁS LOS INVITO A QUE NO CAIGAMOS EN ESE TIPO DE ERRORES, PARA ESE TIPO DE SITUACIONES Y QUE CUMPLAMOS CON NUESTRAS OBLIGACIONES, AQUÍ ES EL MOMENTO PARA ESTAMPAR LA FIRMA, YA QUE SON COMISIONES QUE ESTÁN ESTUDIADAS Y ANALIZADAS, ÚNICAMENTE PARA NO CONTINUAR EN LA MISMA TESITURA Y LLEVEMOS EL ORDEN DE LA SESIÓN, ¿LES PARECE BIEN?

A LO QUE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ASIENTAN AFIRMATIVAMENTE CON LA CABEZA.

ACTO SEGUIDO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES EL DICTAMEN REFERIDO, DETERMINÁNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

**PRIMERO.** - SI SE AUTORIZA LA VENTA DEL EXCEDENTE UBICADO EN LOTE 10 MANZANA 22, DE LA C. FRANCISCO VILLA, DENTRO DEL FUNDO LEGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 182.40M2 A FAVOR DE LA C. DELMA POBLETE PÉREZ, CON UN COSTO DE \$12,768.00 (DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**SEGUNDO.** - LA C. DELMA POBLETE PÉREZ, DEBERÁ PAGAR EL COSTO DE EXCEDENTE Y EL COSTO DE TITULACIÓN. -----

**B) DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, EL CUAL DICE:** POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA A ESTE H. CABILDO POR EL C. LUIS ENRIQUE ROACHO ROJAS, MEDIANTE SU SOLICITUD CON FECHA DE 03 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y PRESENTADA ANTE EL H. CABILDO EL DÍA 09 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. SE FORMÓ LA COMISIÓN INTEGRADA POR LOS CC. REGIDORES LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, DR. BENJAMÍN VARGAS CASTILLO Y URIEL RUÍZ MURILLO. DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD MENCIONADA, SEGÚN OFICIO 069/2022, SIGNADO POR LA

*Jesús J. Coronado et.*

ET  
Hera

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, Y DESPUÉS DE HABERNOS CONSTITUIDO FÍSICAMENTE EN EL PREDIO EN MENCIÓN, ESTA COMISIÓN DE REGIDORES TIENE A BIEN DICTAMINAR LO SIGUIENTE: PRIMERO.- SI SE AUTORIZA LA VENTA DEL EXCEDENTE UBICADO EN LOTE 228 MANZANA 233-A, DE LA COLONIA NUEVA, DENTRO DEL FUNDO LEGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 60.00M2 A FAVOR DEL C. LUIS ENRIQUE ROACHO ROJAS, CON UN COSTO DE \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.). SEGUNDO. - EL C. LUIS ENRIQUE ROACHO ROJAS, DEBERÁ PAGAR EL COSTO DE EXCEDENTE Y EL COSTO DE TITULACIÓN.

UNA VEZ ESCUCHADO LA LECTURA DEL ANTERIOR DICTAMEN, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES, DETERMINÁNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

**PRIMERO.** - SI SE AUTORIZA LA VENTA DEL EXCEDENTE UBICADO EN LOTE 228 MANZANA 233-A, DE LA COLONIA NUEVA, DENTRO DEL FUNDO LEGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 60.00M2 A FAVOR DEL C. LUIS ENRIQUE ROACHO ROJAS, CON UN COSTO DE \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

**SEGUNDO.** - EL C. LUIS ENRIQUE ROACHO ROJAS, DEBERÁ PAGAR EL COSTO DE EXCEDENTE Y EL COSTO DE TITULACIÓN. -----

C) DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, EL CUAL DICE: POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA A ESTE H. CABILDO POR LA C. DOLORES GUADALUPE HERRERA JURADO, MEDIANTE SU SOLICITUD CON FECHA 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 PRESENTADA ANTE EL H. CABILDO EL DÍA 09 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. SE FORMÓ LA COMISIÓN INTEGRADA POR LOS CC. REGIDORES LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, DR. BENJAMÍN VARGAS CASTILLO Y URIEL RUÍZ MURILLO. DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE A SOLICITUD MENCIONADA, SEGÚN OFICIO 067/2022, SIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, Y DESPUÉS DE HABERNOS CONSTITUIDO FÍSICAMENTE EN EL PREDIO EN MENCIÓN, ESTA COMISIÓN DE REGIDORES TIENE A BIEN DICTAMINAR LO SIGUIENTE: PRIMERO - SI SE AUTORIZA LA VENTA DEL EXCEDENTE UBICADO EN LOTE B, MANZANA 153, DENTRO DEL FUNDO LEGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 135.00M2 A FAVOR DE LA C. DOLORES GUADALUPE HERRERA JURADO, CON UN COSTO DE \$10,800.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). SEGUNDO. - LA C. DOLORES GUADALUPE HERRERA JURADO, DEBERÁ PAGAR EL COSTO DE EXCEDENTE Y EL COSTO DE TITULACIÓN.

CONTINUA UNA VEZ DE CONCLUIR CON LA LECTURA DEL DICTAMEN EN MENCIÓN, LA REGIDORA LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, DICHIENDO: HACERLE CONSTAR DE UNA VEZ LICENCIADA CYNTHIA CEBALLOS, QUE LA CIUDADANA KARINA ZUBIATE SILVAS, COMO VOCAL, TAMPOCO SE PRESENTÓ A LA COMISIÓN Y NO ESTAS FIRMADO, PARA SÍ GUSTA PASAR A FIRMAR.

*Jesús J. Coronado M.*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

146

A LO QUE LA REGIDORA C. KARINA ZUBIATE SILVAS, MANIFIESTA: PARA DARLE RESPUESTA AQUÍ A LA REGIDORA, YA QUE INSISTE MUCHO, LOS DICTÁMENES LOS HABÍA TRAÍDO ELLA ANTES DE LAS SESIONES Y NOS AVISABA PARA QUE PASÁRAMOS A FIRMAR, DEL CUAL HOY NO TUVE NINGUNA NOTIFICACIÓN DE QUE TENÍA QUE PASAR A FIRMARLO, ELLA CREO UN GRUPO AVISÁNDONOS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, Y NO SE MANDÓ NINGÚN MENSAJE, ESE GRUPO ESTÁ OLVIDADO, YO CREO QUE TAMBIÉN PUDO HABERLO MANDADO AL GRUPO.

EN SECUENCIA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE DIRIGE A LA REGIDORA C. KARINA ZUBIATE, DICIENDO: AHÍ LE ACABAN DE PONER LOS DOCUMENTOS EN SU LUGAR, PARA QUE NOS APOYE CON LA FIRMA, YA QUE TIENE CONOCIMIENTO DEL MISMO, POR LO QUE PARA EFECTO DE NO TENER MÁS CONTRADICCIONES; SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN SEÑALADO, DETERMINÁNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, EN EL SIGUIENTE SENTIDO:**

**PRIMERO.** - SI SE AUTORIZA LA VENTA DEL EXCEDENTE UBICADO EN LOTE B, MANZANA 153, DENTRO DEL FUNDO LEGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 135.00M2 A FAVOR DE LA C. DOLORES GUADALUPE HERRERA JURADO, CON UN COSTO DE \$10,800.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

**SEGUNDO.** - LA LIC. DOLORES GUADALUPE HERRERA JURADO, DEBERÁ PAGAR EL COSTO DE EXCEDENTE Y EL COSTO DE TITULACIÓN. -----

--- EXISTENCIA, TRATO DE HACER MI TRABAJO LO MEJOR POSIBLE, LO MEJOR QUE PUEDO, SE CREÓ LA COMISIÓN DE FEBRERO EN DONDE SE AGREGÓ UN GRUPO DE WHATSAPP DÓNDE ESTÁN ADHERIDOS EL DR. BENJAMÍN VARGAS, JESÚS SANDOVAL, JULISSA OROZCO GRIEGO, KARINA ZUBIATE, RENE ARROYOS, URIEL RUIZ MURILLO Y UNA SERVIDORA, EN ESTE GRUPO DE LA COMISIÓN DE FEBRERO SE AGREGA A LA CIUDADANA KARINA Y TENGO LOS MENSAJES DONDE ELLA EFECTIVAMENTE DICE LEÍDO, LEÍDO EL DOCUMENTO, ELLA LO LEYÓ, ELLA SABÍA PERFECTAMENTE QUE TENÍAMOS ESE TRABAJO Y HAY QUE CUMPLIRLO, A LOS COMPAÑEROS SE LE SALUDA, SE LE CITA PARA EL LUNES, PARA EL JUEVES AHORA SE PRESENTAN ALGUNOS REGIDORES, HACEMOS LOS TRABAJOS Y HACEMOS LOS DICTÁMENES; COMPAÑERA REGIDORA, NO LE VOY A PONER LOS DICTÁMENES AHÍ EN LA MANO PARA QUE LOS FIRME, LE VOY A SOLICITAR QUE SE PRESENTE JUNTO CONMIGO HACER EL TRABAJO COMO COMISIÓN.

A LO QUE LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: EN PRIMER TÉRMINO PRESIDENTA CON SU AUTORIZACIÓN, ME DISCULPO CON LA REGIDORA KARINA, Y CON TODOS LOS REGIDORES AQUÍ PRESENTES, LOS INVITO, LOS EXHORTO LICENCIADA CINTHIA RUBIO, PARA EFECTO DE NO EVIDENCIAR A NINGUNO DE SUS

Jesús I. Coronado del.

17/1/2017

COMPAÑEROS ATENDIENDO INCLUSO A LOS DERECHOS HUMANOS DE CADA UNO, QUE CUALQUIER SITUACIÓN DE ESA NATURALEZA SE REVISE PREVIAMENTE O EN PRIVADO, INCLUSO LES PONGO A SU DISPOSICIÓN LA OFICINA DE SECRETARÍA, PARA SOLUCIONAR ESE TIPO DE DETALLES; TÉNGASE ENTONCES, HECHAS LAS MANIFESTACIONES POR PARTE DE LA REGIDORA LICENCIADA CINTHIA RUBIO.

INTERVIENE LA REGIDORA LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, DICIENDO: NADA MÁS COMENTARLE, EL REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO EN EL ARTÍCULO 18 EN LA FRACCIÓN IX, ENUNCIA QUE ES LA PRESIDENTA MUNICIPAL ES LA ENCARGADA DE REVISAR QUE EFECTIVAMENTE LA COMISIÓN SE REÚNA, SE FIRMEN LOS DICTÁMENES EN TIEMPO Y FORMA, ES CUÁNTO.

EN SECUENCIA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: PARA EFECTOS DE ACLARACIÓN, LOS DICTÁMENES NO LE FUERON ENTREGADOS A LA SECRETARÍA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SIN EMBARGO, TENEMOS CONOCIMIENTO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LE LLEGAN A LA PRESIDENTA SOY LA ENCARGADA DE REVISARLOS, EN ESTA OCASIÓN NO SE ENTREGARON, SIN EMBARGO, ATENDIENDO EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 18 SOLICITA ESTA SECRETARIA QUE UNA VEZ QUE TENGAN ELABORADO SUS DICTÁMENES SE PRESENTEN A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA EFECTO DE PODER RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN, ANALIZARLA Y CUALQUIER DETALLE O ERROR PODAMOS REVISARLO; TÉNGASE ENTONCES LAS MANIFESTACIONES EN

ESE SENTIDO.

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: LES INFORMO SEÑORES Y SEÑORITAS REGIDORA QUE SE PRESENTÓ EL DICTAMEN YA ELABORADO Y ATENDIENDO EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 18, HAGO DE SU CONOCIMIENTO LE INFORMO SEÑORITA PRESIDENTA QUE LA REGIDORA DE EDUCACIÓN, EL REGIDOR HERNÁNDEZ ESTUVIERON CONMIGO EL DÍA DE ANTERIOR EN PRIVADO EN LA SECRETARÍA, EN DONDE SE ESTUVO ANALIZANDO EL CONTENIDO DE LOS LINEAMIENTOS QUE REVISARON ELLOS. HICIERON UNAS MODIFICACIONES, UNAS PROPUESTAS, SON VIABLES, SE ANALIZÓ PUNTO POR PUNTO, Y SON UNAS OBSERVACIONES MUY IMPORTANTES, MUY PERTINENTES, POR LO CUAL INCLUSO LOS FELICITÉ POR ESE ENFOQUE TAN OBJETIVO QUE TUVIERON EN ESE DICTAMEN, TENGO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS LINEAMIENTOS, SEÑORA PRESIDENTA, SE VEN MUY FACTIBLES, ÚNICAMENTE SE HIZO EL ANÁLISIS EN CUANTO A LAS COMISIONES, EN CUANTO A LOS ESTUDIOS DE LAS BECAS, ASÍ COMO DE LAS FORMAS DE TRABAJAR EL DEPORTE. -----

D) DICTAMEN PRESENTADO POR UNA COMISIÓN MIXTA INTEGRADA POR LAS COMISIONES DE DEPORTES, DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN Y CULTURA, EL CUAL DA LECTURA LA REGIDORA DE EDUCACIÓN MTRA. LIVIA YARISDY CRUZ RAMÍREZ, MISMO QUE DICE:

José T. Coronado de

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

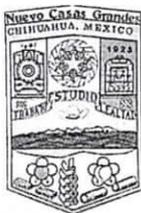
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

871

ASUNTO: DICTAMEN COMISIÓN ESPECIAL



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
PRESENTE.-

LA COMISIÓN ESPECIAL DE ANÁLISIS DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2021-2024 PARA EL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA EN EL ARÁBIGO 32 EN SUS INCISOS VI Y VII; PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL PRESENTE **DICTAMEN**, MISMO QUE SE EMITE EN BASE A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

ANTECEDENTES:

UNO. - QUE EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE ENERO DEL 2022 SE PRESENTÓ ANTE EL CABILDO EN PLENO UN PROYECTO DE **REGLAMENTO DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2021-2024 PARA EL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES**, EL CUAL POR DECISIÓN UNÁNIME SE TURNÓ A UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DE MANERA DETENIDA Y A DETALLE, QUEDANDO INTEGRADA DICHA COMISIÓN POR LOS SIGUIENTES EDILES:

ING. LUIS JAVIER HERNANDEZ OLIVAS, REGIDOR DE LA CARTERA DE DESARROLLO SOCIAL.  
LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS, REGIDOR DE LA CARTERA DE DEPORTES.  
LIC. YARISDY CRUZ RAMÍREZ, REGIDORA DE LA CARTERA DE EDUCACIÓN.

LA CUAL TENDRÁ QUE DICTAMINAR LA VIABILIDAD DE LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO EN CUESTIÓN Y SEÑALAR LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN EL YA CITADO ANTERIORMENTE, ASÍ COMO PROPONER CORRECCIONES, DEROGACIONES Y ADENDOS AL MISMO.

CONSIDERANDOS:

UNO. - QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32, INCISOS VI Y VII DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ES COMPETENCIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO INFORMAR AL AYUNTAMIENTO SOBRE CUALQUIER DEFICIENCIA QUE NOTARE EN LOS DIFERENTES RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PROPONER LAS MEDIDAS CONVENIENTES PARA ENMENDARLAS, ASÍ COMO TAMBIÉN PROPONER AL AYUNTAMIENTO, INICIATIVAS DE REGLAMENTOS Y DE INICIATIVA DE LEY.

DOS. - QUE CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES QUE ESTABLECE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2024 EN SU EJE TRANSVERSAL NÚMERO 2 "NUEVO CASAS GRANDES CON DERECHOS E IGUALDAD PARA TODOS Y EJE SECTORIAL NÚMERO 3 "FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO Y BIENESTAR SOCIAL"; CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA EN SU ARTÍCULO 12° QUE A LA LETRA SEÑALA LO SIGUIENTE "ARTÍCULO 12. CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO: I. FORMULAR Y EJECUTAR LOS PROGRAMAS MUNICIPALES EN CONGRUENCIA CON LOS CORRESPONDIENTES A LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, COMO PARTE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Jesus Coronado

TRES. - PARTICIPAR EN LOS SISTEMAS NACIONAL Y ESTATAL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL, DEL PRESENTE ORDENAMIENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

CUATRO. - COORDINARSE CON LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS EN LA MATERIA.

CINCO. - CELEBRAR CONVENIOS DE COORDINACIÓN INTERMUNICIPALES, EN LOS TÉRMINOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

SEIS. - EJERCER FONDOS Y RECURSOS TANTO FEDERALES COMO ESTATALES, DESCENTRALIZADOS O CONVENIDOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO INFORMAR A LAS DEPENDENCIAS RESPECTIVAS SOBRE EL AVANCE Y LOS RESULTADOS GENERADOS CON LOS MISMOS.

SIETE. - CONCERTAR PROYECTOS CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO.

OCHO. - CONSTITUIR CONSEJOS MUNICIPALES Y ESTABLECER MECANISMOS PARA INCLUIR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ORGANIZADA EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RESPECTIVOS.

NUEVE. - INFORMAR A LA SOCIEDAD SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTRUMENTADOS EN LA MATERIA, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES Y DISPOSICIONES APLICABLES.

DIEZ. - PARTICIPAR EN LA COMISIÓN ESTATAL, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ORDENAMIENTO.

ONCE. - INCLUIR ANUALMENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES.

DOCE. - INTEGRAR Y ACTUALIZAR UN PADRÓN QUE DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 62 DE LA PRESENTE LEY, RESPECTO DE LAS PERSONAS Y ORGANIZACIONES QUE RECIBAN BIENES O SERVICIOS CON RECURSOS MUNICIPALES. DICHA INFORMACIÓN SE INTEGRARÁ AL PADRÓN GENERAL.

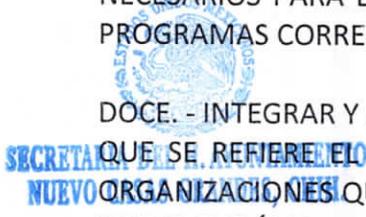
TRECE. - LAS QUE SEÑALE LA LEY GENERAL, EL PRESENTE ORDENAMIENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES"; ESTA ADMINISTRACIÓN TENDRÁ COMO PRIORIDAD LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD, EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y EL BIENESTAR DE SUS HABITANTES. BASADOS EN LA PRIMICIA DE PRIMERO LOS POBRES Y DE DOTAR DE BIENESTAR A QUIEN CARECE DE ÉL, TRABAJAREMOS CON ACCIONES QUE NOS LLEVEN A UN MUNICIPIO CON MEJORES OPORTUNIDADES.

ACUERDOS:

PRIMERO. - CAMBIAR LA REDACCIÓN DEL NUMERAL 2.9 DEL TÍTULO SEGUNDO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, A EFECTO DE QUE LA DEPENDENCIA RECEPTORA DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA CITADA EN DICHO ARÁBIGO SEA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL EN LUGAR DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA EN FUNCIÓN DE LA AFINIDAD Y NATURALEZA DEL PROGRAMA EN CUESTIÓN, YA QUE ESTE TEMA EN PARTICULAR TIENE QUE SER TRATADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE.

SEGUNDO. - MODIFICAR LA REDACCIÓN DEL NUMERAL 4.1.6.1, INCISO B, DEL TÍTULO SEGUNDO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, A EFECTO DE AÑADIR **LA AFINIDAD POLÍTICA E IDEOLÓGICA, ASI COMO LA PERSPECTIVA DE GENERO** COMO CAUSAS DE DISCRIMINACIÓN Y PROHIBIR ESTA PRÁCTICA DENTRO DEL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PLANTEADA EN EL NUMERAL ANTERIORMENTE CITADO.

Jesús T. Coronado



TERCERO. - MODIFICAR LA REDACCIÓN DEL NUMERAL 5.2.6, INCISO D, DEL TÍTULO SEGUNDO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, A EFECTO DE AÑADIR **LA AFINIDAD POLÍTICA E IDEOLÓGICA, ASI COMO LA PERSPECTIVA DE GENERO** COMO CAUSAS DE DISCRIMINACIÓN Y PROHIBIR ESTA PRÁCTICA DENTRO DEL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PLANTEADA EN EL NUMERAL ANTERIORMENTE CITADO.

CUARTO. - MODIFICAR LA REDACCIÓN DEL NUMERAL 1.5, DEL TÍTULO SEGUNDO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, A EFECTO DE MODIFICAR LA PRIMERA PALABRA DEL ENUNCIADO; SOCIEDAD ESTUDIANTIL DE NIVEL BÁSICO, MEDIO BÁSICO Y SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CAMBIÁNDOLA POR COMUNIDAD.

QUINTO. - MODIFICAR LA REDACCIÓN DEL NUMERAL 1.7, INCISO A DEL TÍTULO SEGUNDO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, A EFECTO DE MODIFICAR LA PALABRA SOCIEDAD, POR LA PALABRA COMUNIDAD.

SEXTO. - MODIFICAR LA REDACCIÓN DEL NUMERAL 1.8, INCISO A, DEL TÍTULO SEGUNDO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, A EFECTO DE MODIFICAR EL INCISO A, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA; QUE INCURRA EN FALSEDAD Y/O ALTERACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y/O NO CUMPLIR CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.

SÉPTIMO. - CAMBIAR LA REDACCIÓN DEL NUMERAL 1.9 INCISO C DEL TÍTULO SEGUNDO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, A EFECTO DE QUE LA DEPENDENCIA RECEPTORA DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA CITADA EN DICHO ARÁBIGO SEA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL EN LUGAR DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA EN FUNCIÓN DE LA AFINIDAD Y NATURALEZA DEL PROGRAMA EN CUESTIÓN, YA QUE ESTE TEMA EN PARTICULAR TIENE QUE SER TRATADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE.

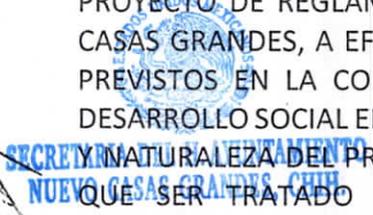
OCTAVO. - MODIFICAR LA REDACCIÓN DEL NUMERAL 1.9, INCISO E, NUMERAL 2.9 INCISO E, NUMERAL 3.9 INCISO E, NUMERAL DEL TÍTULO SEGUNDO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, A EFECTO DE MODIFICAR: SE NOTIFICARÁ A LOS BENEFICIARIOS QUE HAYAN SIDO SELECCIONADOS, DE MANERA PERSONAL A TRAVÉS DE LA DEPENDENCIA QUE CORRESPONDA (DESARROLLO SOCIAL, CULTURA, EDUCACIÓN O DEPORTES).

NOVENO. - MODIFICAR LA REDACCIÓN DEL NUMERAL 1.9, INCISO F, 2.9 INCISO F, 3.9 INCISO F DEL TÍTULO SEGUNDO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL

MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, A EFECTO DE MODIFICAR LA PALABRA CONVOCARÍA EN LOS PUNTOS CITADOS ANTERIORMENTE, CAMBIÁNDOLA POR CONVOCATORIA.

DÉCIMO. - MODIFICAR LA REDACCIÓN DEL NUMERAL 3.4, INCISO A, DEL TÍTULO SEGUNDO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, A EFECTO DE MODIFICAR, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA; OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS A LOS DEPORTISTAS DE CUALQUIER EDAD QUE NOS REPRESENTEN DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO.

DÉCIMO PRIMERO. - CAMBIAR LA REDACCIÓN DEL NUMERAL 3.9 INCISO C DEL TÍTULO SEGUNDO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, A EFECTO DE QUE LA DEPENDENCIA RECEPTORA DE LOS



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*Jesús J. Coronado M.*

*[Handwritten mark]*

151

DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA CITADA EN DICHO ARÁBIGO SEA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL EN LUGAR DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA EN FUNCIÓN DE LA AFINIDAD Y NATURALEZA DEL PROGRAMA EN CUESTIÓN, YA QUE ESTE TEMA EN PARTICULAR TIENE QUE SER TRATADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE.

**ATENTAMENTE**

**COMISIÓN DE ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2021-2024 PARA EL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES.**

UNA VEZ ESCUCHADO LA LECTURA DEL ANTERIOR DICTAMEN Y NO TENIENDO COMENTARIOS NI OBSERVACIONES AL RESPECTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES, DETERMINÁNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN MIXTA INTEGRADA POR LAS COMISIONES DE DEPORTES, DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN Y CULTURA, EN EL SENTIDO QUE SE ESPECIFICA EN LÍNEAS PRECEDENTES, PARA QUE QUEDEN ESTABLECIDO LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA EL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES ADMINISTRACION 2021-2024, DE LA SIGUIENTE

MANERA:



**LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN**

**DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA EL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES ADMINISTRACION 2021-2024**

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

Lic. Cynthia Marina Ceballos Delgado, presidenta Municipal, del Municipio de NUEVO CASAS GRANDES, Chihuahua, con fundamento en los artículos 29 fracción XLII y XLV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 2 fracción II, 3 fracción I, 4 y 5 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua; tengo a bien expedir el "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024", al tenor de los siguientes.

**CONSIDERANDOS:**

Que con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2021 en su Eje Rector número 2 "Política Social" y con fundamento en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua en su artículo 12° que a la letra señala lo siguiente "ARTÍCULO 12. Corresponde a los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones en materia de desarrollo social y humano: I. Formular y ejecutar los programas municipales en congruencia con los correspondientes a los gobiernos federal y estatal, como parte del Plan Municipal de Desarrollo; II. Participar en los Sistemas Nacional y Estatal en los términos de la Ley General, del presente ordenamiento y demás disposiciones aplicables; III. Coordinarse con los gobiernos federal y estatal para la ejecución de los programas en la materia; IV. Celebrar convenios de coordinación intermunicipales, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; V. Ejercer fondos y recursos tanto federales como estatales, descentralizados o convenidos, en los términos de las leyes correspondientes, así como informar a las dependencias respectivas sobre el avance y los resultados generados con los mismos; VI. Concertar proyectos con los sectores social y privado; VII. Constituir Consejos Municipales y establecer mecanismos para incluir la participación social organizada en los programas y proyectos respectivos; VIII. Informar a la sociedad sobre los proyectos y programas instrumentados en la

José J. Coronado R.

Handwritten marks and signatures on the left margin.

Handwritten signatures and marks on the right margin.

materia, en los términos que establezcan las leyes y disposiciones aplicables; IX. Participar en la Comisión Estatal, en los términos del presente ordenamiento; X. Incluir anualmente en el Presupuesto de Egresos, los recursos necesarios para la ejecución y cumplimiento de las metas y objetivos de los programas correspondientes; y XI. Integrar y actualizar un padrón que deberá contener la información a que se refiere el artículo 62 de la presente Ley, respecto de las personas y organizaciones que reciban bienes o servicios con recursos municipales. Dicha información se integrará al Padrón General. XII. Las que señale la Ley General, el presente ordenamiento y demás disposiciones aplicables"; se deberán establecer programas sociales operados por el departamento de Desarrollo Social, Deportes, , deberá emitir la normatividad respecto de los mismos o, en su caso, las modificaciones a aquellos que continúen vigentes, con la finalidad de acceder a ellos de una manera simple, expedita y oportuna, ejerciendo de una manera lícita y transparente los recursos que se destinan para la ejecución de dichos programas.

Por lo anterior antes expuesto y fundado, tengo a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES**

**CAPÍTULO I**

**Disposiciones Generales**

**ARTÍCULO 1°.** El presente ordenamiento tiene como finalidad establecer los lineamientos de Operación de los Programas Sociales, que ejecutará el Municipio de NUEVO CASAS GRANDES, a través de la dependencia de Desarrollo Social, Deporte y Cultura.

**ARTÍCULO 2°.** Para los efectos del presente ordenamiento se entenderá por:

- I. **Beneficiarios:** Aquellas personas atendidas por los programas de desarrollo social, deportes y cultura, que cumplen con los requisitos correspondientes a cada programa.
- II. **CURP:** Clave Única de Registro de Población.
- III. **Evento masivo:** Se considera a aquel cuya concurrencia ascienda como mínimo a la cantidad de veinticinco beneficiarios.
- IV. **Identificación oficial:** Aquella emitida por una autoridad, que contenga nombre, firma y fotografía.
- V. **Ley:** Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.
- VI. **Migrantes:** mexicanos que viven y trabajan fuera del país.
- VII. **Padrón Único de Beneficiarios:** Relación oficial de beneficiarios que incluye a personas atendidas por los programas sociales del departamento de Desarrollo Social, Deporte, Cultura,
- VIII. **Proyectos y actividades productivas:** Las acciones que permiten generar un ingreso o beneficio económico para quien las realiza.
- IX. **Lineamientos:** Lineamientos de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio fiscal 2021.
- X. **Representante:** Servidor Público del Departamento de Desarrollo Social, Deporte y cultura, facultado para tramitar y entregar apoyos, incentivos, servicios y gestión social.
- XI. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- XII. **Ayudas inmediatas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal, que no se encuentran clasificadas dentro de programas presupuestarios con un fin, objetivos y metas específicos, apoyando de manera inmediata a las solicitudes de habitantes mayores de edad que por causas urgentes, solicitan un apoyo inmediato.
- XIII. **Dependencia de Desarrollo Social Municipal:** DSM
- XIV. **Dependencia de Deporte Municipal:** DM
- XV. **Dependencia de Cultura Municipal:** DCM

**ARTÍCULO 3°.** Compete al Municipio de NUEVO CASAS GRANDES a través del Departamento de Desarrollo Social, Deporte y Cultura, la aplicación y vigilancia general de la Ley, así como del presente ordenamiento.

Jesús J. Coronado de.

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA

1  
Hdez

**CAPÍTULO II**  
**De los Programas**

**I. PROGRAMA DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

**DEFINICIÓN DEL PROGRAMA**

Impulsar al Desarrollo Humano integral, mediante programas que fortalezcan, orienten e impulsen las capacidades de la población hacia una cultura de auto sustentabilidad, generando el Desarrollo Social desde la misma sociedad vulnerable de cualquier carencia. Promoviendo la equidad de género, los valores familiares, la inclusión de las personas de la tercera edad y personas discapacitadas, la participación ciudadana y mejores oportunidades para nuestros jóvenes.

El presente Programa es de inclusión social tendiente a mejorar la calidad de vida de las personas, a través de capacitaciones o talleres de superación personal que contribuyan a la formación de valores, al desarrollo comunitario y que estimulen la integración familiar y social, apoyando la economía de las personas que residan en el Municipio, a través de los siguientes apoyos:

- Programa Impulso a la educación
- Programa Apoyo a la familia
- Programa de Fomento al Deporte
- Programa de Apoyo a la Mujer
- Programa de Apoyo a Rehabilitación

**1.1 PROGRAMA IMPULSO A LA EDUCACION**

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

**1.2 Definición del Programa**

*Disminuir la deserción escolar en la Municipio de NUEVO CASAS GRANDES, apoyar a los niños y jóvenes en condiciones vulnerables a continuar con sus estudios académicos.*

**1.3 Objetivo**

*Este Programa tiene la finalidad de impulsar el desarrollo educativo mediante apoyos económicos, apoyo a maestros que lleven a cabo festividades propias a la educación, desayunos escolares fríos y calientes, así como apoyos en torneos fuera de la ciudad.*

**1.4 Lineamientos**

- Se buscará favorecer un desarrollo educativo con apoyos económicos
- Se promoverá el dotar de uniformes y útiles escolares a estudiantes de escasos recursos
- Se impulsará a continuar con los estudios a alumnos destacados en situación vulnerable
- Se apoyará con desayunos fríos y calientes
- Se fomentará las actividades cívicas festivas

**1.5 Cobertura**

- Comunidad estudiantil de nivel básico, medio básico y superior del Municipio de NUEVO CASAS GRANDES

**1.6 Criterios y requisitos de elegibilidad**

- a) Residir en el Municipio de NUEVO CASAS GRANDES.
- b) Original y copia legible de identificación oficial con fotografía del solicitante.
- c) Copia legible de CURP del solicitante.
- d) Original y copia legible de comprobante de domicilio del solicitante (no mayor a 3 meses de antigüedad).

Jesús J. Coronado R.

(4)

Handwritten signatures and marks on the left margin.

Handwritten signatures and marks on the right margin.

Handwritten signature 'L. Perez' at the bottom left.

**1.7 Tipos de Apoyos**

Se podrán prestar los siguientes apoyos, a través de la DSM o de la participación de otras instancias, privadas o de gobierno:

- a) **Apoyo económico:** Subsidio otorgado de manera monetaria a la comunidad estudiantil que presente vulnerabilidad o algún tipo de carencia, que desea continuar con sus estudios.
- b) **Apoyo a la Excelencia:** Cantidad monetaria entregada por promedio de educación mínimo de 9.8 y presenta algún grado de vulnerabilidad.
- c) **Apoyo en especie (uniformes y útiles):** Suministro básico de uniforme y útiles escolares

**1.8 Causales de baja del programa:**

- a) Que incurra en falsedad y/o alteración en la presentación de la documentación y/o no cumplir con cada uno de los requisitos de la convocatoria.
- b) Que se haga mal uso del Programa con base en lo establecido en estas Lineamientos.

**1.9 Proceso de operación:**

- a) Método de selección a través de convocatoria pública
- b) El proceso de selección será a través del comité de **Desarrollo Social y Humano**
- c) Los requisitos de la convocatoria serán entregados en DSM en un horario de oficina de nueve de la mañana a dos de la tarde
- d) El análisis de selección lo realizará el comité de desarrollo social y humano
- e) Se notificará a los beneficiarios que hayan sido seleccionados, a través de la dependencia de educación del municipio
- f) Las bases de la convocatoria serán autorizados por el H. Ayuntamiento

**2.1 PROGRAMA APOYO A LA FAMILIA**

**2.2 Definición del Programa**

Las familias del municipio cuentan con mejores condiciones para su desarrollo

**2.3 Objetivo**

Lograr mejorar las condiciones para el desarrollo de la familia del Municipio de NUEVO CASAS GRANDES

**2.4 Lineamientos**

- a) Implementar el Programa de Atención Alimentaria a Niños menores de 5 años
- b) Implementar el Programa de Atención a Personas en Situación Económica Desfavorable
- c) Implementar Programas Alimentarios
- d) Continuar con el Programa de Comedor Comunitario
- e) Implementar capacitaciones a beneficiarios, operadores de cocinas y comedores y padres de familia
- f) Implementar el Programa de Despensas Emergentes

**2.5 Cobertura**

Se extiende a los habitantes del municipio de NUEVO CASAS GRANDES

**2.6 Criterios y requisitos de elegibilidad**

- a) Residir en el Municipio de NUEVO CASAS GRANDES.
- b) Original y copia legible de identificación oficial con fotografía del solicitante.
- c) Copia legible de CURP del solicitante.
- d) Original y copia legible de comprobante de domicilio del solicitante (no mayor a 3 meses de antigüedad).

**2.7 Tipos de Apoyos**

**Apoyos económicos:** Importe monetario entregado

Jesús T. Coronado M.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

**Apoyos en Especie:** Material, insumos o alimentos otorgados a familias en situación precaria

**2.8.1 Causales de baja del programa**

- a) Que incurra en falsedad en la presentación de la documentación y/o al dar la información solicitada.
- b) Que se haga mal uso del Programa con base en lo establecido en estas Lineamientos.

**2.9 Proceso de operación:**

- a) método de selección a través de convocatoria pública
- b) El proceso de selección será a través del comité de Desarrollo Social y Humano
- c) Los requisitos de la convocatoria serán entregados en el DSM en un horario de oficina de nueve de la mañana a dos de la tarde.
- d) El análisis de selección lo realizara el comité de desarrollo social y humano.
- e) Se notificará a los beneficiarios que hayan sido seleccionados, a través de la dependencia de desarrollo social del municipio.
- f) Las bases de la convocaría serán autorizados por el H. Ayuntamiento

**3.1 PROGRAMA DE FOMENTO AL DEPORTE**

**3.2 Definición del Programa**

El deporte en el municipio cuenta con apoyo para su desarrollo

**3.3 Objetivo**

Fomentar la práctica de deporte en apoyo para su desarrollo

**3.4 Lineamientos**

- a) Otorgar apoyos económicos a deportistas de cualquier edad que nos representen dentro y fuera del municipio.
- b) Fomentar el deporte mediante la organización de torneos a nivel local y regional de diferentes disciplinas
- c) Crear el premio al deportista más destacado, para de esta manera incentivar a quienes lo practican en cualquier disciplina.

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

**3.5 Cobertura**

Se extiende a los habitantes del Municipio de NUEVO CASAS GRANDES.

**3.6 Criterios y requisitos de elegibilidad**

- a) Residir en el Municipio de NUEVO CASAS GRANDES.
- b) Original y copia legible de identificación oficial con fotografía del solicitante.
- c) Copia legible de CURP del solicitante.
- d) Original y copia legible de comprobante de domicilio del solicitante (no mayor a 3 meses de antigüedad)

**3.7 Tipos de Apoyos.**

**Apoyos económicos:** Importe monetario entregado

**Apoyos en Especie:** Material deportivo, entrega de equipo deportivo, trofeos o pago de viáticos para torneos

**3.8 Causales de baja del programa**

- a) Que incurra en falsedad en la presentación de la documentación y/o al dar la información solicitada.
- b) Que se haga mal uso del Programa con base en lo establecido Lineamientos.

**3.9 Proceso de operación:**

- a) Método de selección a través de convocatoria pública
- b) El proceso de selección será a través del comité de Desarrollo Social y Humano

Jesus I Coronado M.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

- c) Los requisitos de la convocatoria serán entregados en DM en un horario de oficina de nueve de la mañana a dos de la tarde
- d) El análisis de selección lo realizará el comité de desarrollo social y humano
- e) Se notificará a los beneficiarios que hayan sido seleccionados, a través de la dependencia de deportes del municipio.
- f) Las bases de la convocatoria serán autorizadas por el H. Ayuntamiento

**4. PROGRAMA DE APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE**

**4.1 Definición del programa**

Este Programa pretende apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad que presenten carencia económica, de salud y/o social, para que puedan subsanar sus condiciones emergentes a través de apoyos en especie, económicos, y/o canalización a organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones, así como brindar alternativas que favorezcan su calidad de vida. Así mismo, de conformidad a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Estado de Chihuahua, se fomenta la participación del sector social a través de incentivos a organizaciones de la sociedad civil que deseen contribuir con acciones para el desarrollo social.

**4.2 Objetivo**

Otorgar apoyos ya sea en especie o monetarios para atender las necesidades inmediatas de limitantes en acceso a la salud, alimentos, necesidades básicas elementales como lo son el agua, gas y salud, en casos de fuerza mayor apoyos con gastos funerarios

**4.3 Lineamientos**

Toda la información referente a los datos personales que se genere a través de los programas, será protegida conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**4.4 Cobertura**

El Programa se estructura en dos vertientes: "Gestión Social" y "Creciendo con las Organizaciones de atención a grupos vulnerables", contando cada una de ellas con cobertura en el Municipio de NUEVO CASAS GRANDES.

**4.1.2 VERTIENTE GESTIÓN SOCIAL**

**4.1.3 Objetivo específico**

Beneficiar a la población en estado de vulnerabilidad que lo requiera, entregando apoyos, individualmente y en forma masiva, así como promover el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias vulnerables del Municipio mediante la atención, orientación y canalización de sus peticiones a las instancias correspondientes.

**4.1.4 Criterios y requisitos de elegibilidad**

**4.1.4.1 Criterios**

- a) Personas que se encuentren en estado de vulnerabilidad y pobreza.
- b) Indigentes que lo requieran para cubrir una necesidad vital.
- c) Las personas que por sus carencias o problemas de discapacidad se ven impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo.
- d) Los individuos marginados socialmente que lo requieran para mejorar sus condiciones de salud.
- e) Las personas que por sus carencias requieran apoyo para educación, cultura, salud, asistencia social, actividades deportivas, entre otros.
- f) Los habitantes del Municipio de NUEVO CASAS GRANDES en general, por cualquier situación en que peligre el orden público o que pongan en peligro la vida o bienestar de la comunidad.



Jesus J. Romo M.



Handwritten mark at top left.

Handwritten signature on the left side.

Handwritten mark on the left side.

Handwritten signature at bottom left.

Handwritten signatures and marks on the right side.

**4.1.4.2 Requisitos**

- a) Original y copia de identificación oficial con fotografía.
- b) Copia de la CURP del solicitante.
- c) Presentar escrito libre que contenga al menos nombre, domicilio, número de teléfono fijo o celular donde se pueda localizar a la persona y especificar el apoyo solicitado, o presentar solicitud de apoyo de acuerdo al formato establecido por la Dirección del Programa. En ambos casos la firma del interesado, si no sabe o no puede firmar, deberá plasmar su huella digital.
- d) En caso de que el beneficiario sea una persona indigente no será necesario cumplir con los requisitos anteriores.

**4.1.5 Tipo de apoyo**

La DSM podrá otorgar a los beneficiarios uno o más de los apoyos siguientes:

- a) Productos de la canasta básica.
- b) Cobijas.
- c) Bolos.
- d) Colchones.
- e) Estambre.
- f) Material de construcción.
- g) Juguetes.
- h) Plásticos, y
- i) Demás apoyos con los que se cuente en la DSM de conformidad a la suficiencia presupuestal.

Cuando se realice la entrega de apoyos el personal de la DSM deberá recabar las firmas de los beneficiarios en los formatos establecidos por la Dirección del Programa donde conste la entrega de los mismos.

En caso de evento masivo, se deberá levantar el acta del evento cuando así se lleve a cabo la entrega de apoyos, no siendo necesario contar con la petición de apoyo, CURP, ni evidencia individual de la recepción de los mismos por parte de los beneficiarios.

El acta deberá ser firmada por dos testigos de la comunidad en donde se entreguen los apoyos; dichos testigos darán certeza de que los beneficiarios cumplen con los criterios y requisitos de selección o recabar evidencia fotográfica donde conste la entrega de los apoyos.

**4.1.6 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS**

**4.1.6.1 Derechos**

- a) Acceder a la información relativa al Programa.
- b) Recibir un trato digno, respetuoso y equitativo sin ninguna discriminación por motivo de género, grupo étnico, religión, afinidad política e ideológica, así como la perspectiva de género o de otra clase.
- c) La reserva y privacidad de su información de conformidad con la Ley de la materia.

**Obligaciones**

- a) Presentar escrito libre que contenga al menos nombre, domicilio, número de teléfono fijo o celular donde se pueda localizar a la persona, especificar el apoyo solicitado, o bien, presentar solicitud de apoyo de acuerdo con el formato de solicitud establecido por la Dirección del Programa. En ambos casos la firma del interesado, si no sabe o no puede firmar, deberá plasmar su huella digital.

Cuando el evento se realice de manera masiva no será necesario que cada beneficiario solicite o pida su apoyo de manera individual.

- b) Proporcionar información real y fidedigna.

Jess T. Coronado de.

Urbano

- c) Destinar para uso propio los apoyos que se otorguen a su favor.

**4.1.7 Causales de baja del programa**

- a) Que la información y/o documentación presentada no sea verdadera.
- b) Que el solicitante ya no necesite el apoyo derivado del tiempo en el que se le dio respuesta.
- c) Que los apoyos los destinen para un fin distinto al que fue solicitado.

**4.1.8 Proceso de operación**

La persona interesada acudirá al Departamento de Atención Ciudadana y Gestión Social de la DSM a integrar los formatos de solicitud. El personal de dicho Departamento podrá visitar al solicitante para verificar sus necesidades cuando considere que la situación así lo amerite.

Posteriormente la DSM gestionará su petición previa notificación al solicitante de si procede o no la misma. Una vez que ha sido autorizada la petición, se llamará nuevamente al ahora beneficiario a efecto de que acuda a las instalaciones de la DSM por el apoyo o servicio solicitado, debiendo firmar de recibido los documentos que señale y requiera el DSM encargada del Programa.

**5.1 VERTIENTE COMEDORES COMUNITARIOS**

**5.2 Objetivo.**

Combatir la carencia en alimentación en zonas catalogadas como de Atención Prioritaria en el Municipio de NUEVO CASAS GRANDES mediante el establecimiento de Comedores Comunitarios, con la colaboración de la ciudadanía para su operación, suministrando una comida completa diaria, de lunes a viernes, a las personas que asistan al mismo, sin distinción de sexo, edad, escolaridad o condición socioeconómica.

**5.2.1 Lineamientos.**

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

Conformación del comité comunitario que apoyará en la operación y manejo del Comedor Comunitario:

- Acta de inicio del Comité Comunitario.
- Acuerdo de Asamblea de Instalación del Comedor Comunitario.

**5.2.2 Cobertura.**

Zonas de Atención Prioritaria del Municipio de NUEVO CASAS GRANDES, conforme al techo presupuestal.

**5.2.3 Población objetivo.**

- Población que pueda asistir al comedor comunitario ubicado en zonas de atención prioritaria en el Municipio de NUEVO CASAS GRANDES.
- Ciudadanos voluntarios que tengan interés en colaborar en las actividades de un Comedor Comunitario de la DSM

**5.2.4 Criterios y requisitos de elegibilidad**

- a) Para los usuarios de los comedores:
  - Registrar su asistencia en la lista correspondiente.
- b) Los ciudadanos voluntarios interesados en colaborar con el funcionamiento y actividades de un Comedor Comunitario, deberán cumplir lo siguiente:
  - Ser mayores de edad.
  - Contar con disponibilidad de tiempo para participar en los Comedores Comunitarios.
  - Ser preferentemente residentes de la colonia o comunidad donde se encuentre instalado

José J. Coronado de.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures]*

el Comedor Comunitario.

- Original y copia legible de identificación oficial con fotografía del solicitante o, en caso de no contar con ella, licencia de manejo vigente.
- Original y copia legible de comprobante de domicilio del solicitante (no mayor a 3 meses de antigüedad).

**5.2.5 Tipos de apoyo.**

Alimentos balanceados para quienes asisten a los comedores comunitarios.

**5.2.6 Causales de baja del programa para los voluntarios.**

Para los ciudadanos que colaboren como voluntarios en la operación de los Comedores Comunitarios dejarán de hacerlo cuando ocurra alguna de las siguientes causas:

- No se atiende de manera regular a la población en los días y horarios señalados por la DSM.
- Cobro por el servicio de alimento.
- Desvío o venta de productos.
- Negar el servicio por motivos de discriminación por razón del género, la edad, la preferencia sexual, nivel de estudios, religión, afinidad política e ideológica, así como la perspectiva de género o cualquier otra situación.
- Que los insumos proporcionados sean destinados para fines distintos al Comedor Comunitario.
- La falta de registro de usuarios y acciones que conlleven a la falta de rendición de cuentas.
- Promover y/o realizar cualquier práctica que ponga en riesgo la salud, la integridad, la dignidad y/o la seguridad de las personas que asisten al Comedor Comunitario.
- Cualquier incumplimiento a las presentes Lineamientos de Operación.

**5.2.7 Proceso de operación**

**5.2.7.1 Formación del comité comunitario:**

a) Para contar con un Comedor Comunitario la comunidad deberá estar organizada y constituida en un Comité Comunitario y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Que habiten en la zona de atención prioritaria donde se constituye el Comité Comunitario.
- Tener disponibilidad para participar en el comité comunitario.
- Que no ocupen cargo de representación popular, ni sean servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, ni ser integrante de una asociación partidista, política y/o religiosa.
- Deberán ser electos democráticamente por la mayoría de los asistentes a la Asamblea de conformación del comité.

**5.2.7.2 Integración de la comisión de alimentación del comité comunitario:**

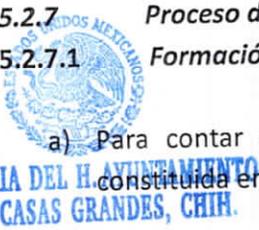
- El Comité Comunitario a través de la Asamblea General elegirá democráticamente una Comisión de Alimentación, la cual será encargada del funcionamiento del Comedor Comunitario, misma que estará integrada por las siguientes personas:
  - Un responsable del Comedor Comunitario.
  - Uno o dos auxiliares los cuales se encargarán de llevar el control de recepción de abasto y salidas de almacén.
  - Personas que conforman los equipos de voluntarias(os) de preparación de alimentos.
- Los integrantes de la Comisión de Alimentación deberán:
  - Ser residentes de la localidad en donde se encuentra el Comedor Comunitario.

Presentar carta compromiso en la que declaren bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran desempeñando un empleo, cargo o comisión alguna en el servicio público o en partido político alguno.

**5.2.7.3 Grupos de población con prioridad de atención en los comedores comunitarios:**

Jesus Coronado H.

15/02/2012



El Comité Comunitario dará prioridad en atención a los siguientes grupos de población:

- a) Niñas y niños de 0 a 11 años de edad.
- b) Estudiantes adolescentes de 12 a 19 años.
- c) Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
- d) Personas con alguna discapacidad.
- e) Personas mayores de 60 años.
- f) Población que sufra contingencias o emergencias que el gobierno federal o estatal haya declarado como zonas de desastre, que ameriten una intervención excepcional.
- g) Personas en situación de vulnerabilidad (mujeres violentadas, personas que no cuentan con un empleo o ingreso suficiente, personas migrantes, personas en situación de calle, entre otras personas, con carencia por acceso a la alimentación).

**6 PROGRAMA PROTECCION A LAS FAMILIAS**

**6.1 Definición del programa.**

Es un programa social dirigido a proteger la economía de las familias en vulnerabilidad, pobreza o marginación y lograr con ello mantener su calidad de vida ante los gastos inesperados a través de las siguientes vertientes:

**6.2 Tipos de apoyos.**

- a) Servicio funerario.
- b) Servicio de asistencia funeraria.
- c) Apoyo al autoempleo

**6.2.1.2 Lineamientos.**

- Celebrar convenio de colaboración con funerarias.
- Elegir a las personas vulnerables, en pobreza o marginación con actitud emprendedora, para consolidar la creación de un proyecto competitivo o para impulsar el fortalecimiento de un negocio actualmente activo.

**6.2.1.3. Cobertura.**

En todo el Municipio de NUEVO CASAS GRANDES.

**6.2.1.4. Población objetivo.**

Familias en condición de pobreza.

**6.2.1.5. Criterios y requisitos de elegibilidad, para Servicio funerarios y asistencia funeraria**

- a) Que el finado haya tenido su última residencia en el Municipio de NUEVO CASAS GRANDES.
- b) Que el solicitante haya tenido el grado de parentesco con el finado, en línea recta sin limitación de grado, cónyuge, concubino(a) o colateral en primer grado.
- c) El solicitante, deberá presentar la solicitud del apoyo por escrito, dirigido a la DSM, misma que deberá señalar el nombre, domicilio y firma del interesado.
- d) La solicitud del apoyo se realizará directamente en oficinas de la DDS, cuando se tramite en días y horas hábiles; para cuando la solicitud del apoyo se tramite en días y horas inhábiles, se realizará directamente con el personal de Funeraria.
- e) La DSM realizará un estudio socioeconómico.
- f) Original y copia de identificación oficial con fotografía del solicitante.
- g) Copia de la CURP del solicitante.
- h) Original y copia de comprobante de domicilio del solicitante (no mayor a tres meses de antigüedad).
- i) Original y copia del certificado de defunción.
- j) Copia de documento que acredite grado de parentesco tales como acta de nacimiento, acta de matrimonio etc.

**6.2.1.6. Criterios y requisitos de elegibilidad para programa de autoempleo.**

Jesus T. Coronado de



Elfiter



161

- a) Edad entre 18 y 60 años.
- b) Residir en el Municipio de NUEVO CASAS GRANDES.
- c) Encontrarse en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad.
- d) Estudio socioeconómico del solicitante.
- e) Original y copia legible de identificación oficial con fotografía del solicitante.
- f) Copia legible de la CURP del solicitante.
- g) Original y copia legible de comprobante de domicilio del solicitante (no mayor a 3 meses de antigüedad).

La DSM emitirá la convocatoria la cual deberá contener entre otros:

- Título de la convocatoria.
- Objetivo de la convocatoria.
- Las bases de la convocatoria: monto de apoyo, vigencia, requisitos, condiciones, lugares para solicitar informes y horarios de atención.
- Seguimiento por parte de la DSM para garantizar la correcta aplicación y permanencia del apoyo entregado al beneficiario.

### CAPÍTULO III Procedimiento

**ARTÍCULO 4°.** La comprobación de la entrega de apoyos objeto de este ordenamiento podrá consistir en:

- a) Tratándose de entrega de apoyos de manera individual: recibo con la firma del beneficiario y copia simple de su identificación oficial; o
- b) Tratándose de eventos masivos: El acta donde conste lugar, fecha y apoyos entregados, firmada por dos testigos que participaron en el evento, mismos que darán certeza de que los beneficiarios recibieron los apoyos entregados por la DSM y evidencia fotográfica de la entrega de los apoyos.

**ARTÍCULO 5°.** El personal de DSM que participe en la entrega de los apoyos, tiene la obligación de conducirse con responsabilidad, honestidad y transparencia en cuanto al manejo y entrega de dichos recursos.

**ARTÍCULO 6°.** Los documentos requeridos en original, serán devueltos al momento de su presentación, previo cotejo que se realice con la copia simple.

### CAPÍTULO IV Quejas y Denuncias

**ARTÍCULO 7°.** Estas Lineamientos se publicarán en el Periódico Oficial de Estado y estarán disponibles para su consulta en la página electrónica del Municipio.

**ARTÍCULO 8°.** Se propiciará la participación voluntaria de los Beneficiarios de los programas sociales de la DSM para hacerse cargo de promover acciones de Contraloría Social como: información, seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de criterios de elegibilidad de Beneficiarios, derechos de los Beneficiarios, obligaciones del Programa y el desempeño con honestidad y calidad de los servidores públicos.

**ARTÍCULO 9°.** Los beneficiarios pueden presentar quejas y/o denuncias ante las instancias correspondientes sobre cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daños en el ejercicio de sus derechos establecidos en los presentes lineamientos o que contravengan sus disposiciones, así como de la demás normatividad aplicable.

Las quejas y denuncias de la ciudadanía derivadas de alguna irregularidad en la operación de los

Jesús J. Coronado R.

programas sociales de la DSM podrán realizarse por escrito en la dirección de la DSM

Asimismo, en la DSM se contará con los buzones de quejas y denuncias colocados para tal efecto.

Estos programas son públicos, queda prohibido su uso para fines políticos, quien ejerza indebidamente los recursos de los mismos, deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la Ley de General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Las presentes Lineamientos de Operación entrarán en vigencia a partir de su publicación.

V.- DENTRO DEL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO ORDEN DEL DÍA RELATIVO A ASUNTOS GENERALES, SE PRESENTÓ LO SIGUIENTE:

A) INTERVENCIÓN DE LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUIEN SE DIRIGE AL H. AYUNTAMIENTO, DICIENDO: EN RAZÓN AL RECONOCIMIENTO QUE QUIERO HACER PÚBLICAMENTE DEBIDO A QUE HEMOS PASADO POR UNA SITUACIÓN MUY DIFÍCIL POR LAS RAFAGAS DE VIENTO, PRÁCTICAMENTE VIENTO HURACANADO QUE HA PASADO POR NUESTRO MUNICIPIO, DECIR QUE COMO PRESIDENTA MUNICIPAL HAGO UN AMPLIO RECONOCIMIENTO PÚBLICO A TODAS LAS DIRECCIONES RESPECTO AL TRABAJO QUE INCLUSIVE AHORITA SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE AYUDA DE LA CIUDADANÍA DE NUEVO CASAS GRANDES, QUIERO HACER EXTENSIVO ESTE RECONOCIMIENTO PRINCIPALMENTE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PORQUE GRACIAS AL COMPROMISO QUE TIENE ELLA CON ESTA ADMINISTRACIÓN, HA LOGRADO UNA ORGANIZACIÓN EXHAUSTIVA, TOTALMENTE EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA QUE MENOS TIENE SOBRE TODO, PORQUE RECORDEMOS QUE EN ESTE TIPO DE ACONTECIMIENTOS LOS MÁS AFECTADOS ES LA GENTE MÁS POBRE, MÁS NECESITADA; DECIRLE A LA CIUDADANÍA DE NUEVO CASAS GRANDES, QUE ME SIENTO MUY ORGULLOSA DE TODO EL EQUIPO DE TRABAJO EL CUAL CONFORMAMOS LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL DIF MUNICIPAL COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, PROTECCIÓN CIVIL, C-4, PERSONAL SINDICALIZADO Y NO SINDICALIZADOS, LOS DE CONFIANZA, SE HAN PUESTO LA CAMISETA PARA SALIR A LAS CALLES Y PODER AYUDAR A LA CIUDADANÍA, POR ELLO ME DIRIJO A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA AGRADECERTE PÚBLICAMENTE TU ESFUERZO Y EL COMPROMISO QUE TIENES PARA CON ESTA ADMINISTRACIÓN, YO TE LO RECONOZCO Y TE ABRAZO; DECIRLES E INVITARLOS A CADA UNO DE USTEDES, SI HAY POSIBILIDAD EN CUESTIÓN DE AYUDA PERSONAL INCLUSIVE DE RECUEROS, ESTAMOS SOLICITANDO INCLUSIVE DONACIONES A LA CIUDADANÍA, NECESITAMOS ALIMENTOS, LAMINAS, MADERA; SI HAY LA POSIBILIDAD Y ALGUNO DE USTEDES SI TIENEN ALGÚN CONOCIDO QUE PUEDA HACER ESTE TIPO DE DONACIONES, PORQUE ES CON LO QUE NO CONTAMOS; Y AGRADECER DE ANTEMANO A EMPRESARIOS DE



José J. Coronado

NUEVO CASAS GRANDES, QUE NOS HAN APOYADO CON DONACIÓN DE LÁMINAS, COMO LO ES EL SEÑOR RAÚL OLIVIER Y MARCELA HINOJOS, NOS HAN HECHO DONACIÓN DE LÁMINAS, SON LAS LÁMINAS QUE AHORITA ESTÁN COLOCANDO A LA GENTE CON MÁS NECESIDAD, NECESITAMOS MÁS, HASTA EL DÍA DE HOY TENEMOS MÁS DE 100 CASAS DESTECHADAS EN LA CIUDAD, EL DÍA DE AYER, YO ME VOY A DI A LA TAREA DE ESTAR LUNES Y MARTES AHÍ CON LAS SECRETARIAS, EN DONDE SE NOS EXTERNÓ TOTALMENTE EL APOYO, POR PARTE DEL SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN, TODAVÍA ESTAMOS HACIENDO UN RECUENTO DE LOS DAÑOS, PARA SOLICITAR ESTE APOYO, ESTAMOS HACIENDO LO PROPIO, PARA PODER TENER ESOS APOYOS POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO, AYER PASAMOS DON EL D.I.F. ESTATAL TAMBIÉN DE MANERA EMERGENTE SE OTORGARON 25 DESPENSAS, PARA QUE SE ALLEGUEN A LA GENTE CON MÁS NECESIDAD, ASÍ QUE LOS INVITO HONORABLE AYUNTAMIENTO A QUE SE SUMEN A ESTOS TRABAJOS, OBTIAMENTE SON TRABAJOS DE CAMPO, DONDE TENEMOS QUE VERIFICAR QUE NINGÚN CIUDADANO DE NUEVO CASAS GRANDES ESTE PASANDO UNA SITUACIÓN TAN ADVERSA COMO LA QUE PASO EL PASADO LUNES Y NO TENGAN UN TECHO EN DONDE PASAR LA NOCHE O NO TENGAN COMIDA EN SU HOGAR; ASÍ QUE MI RECONOCIMIENTO PARA TODAS LAS DIRECCIONES EN ESTA ADMINISTRACIÓN.

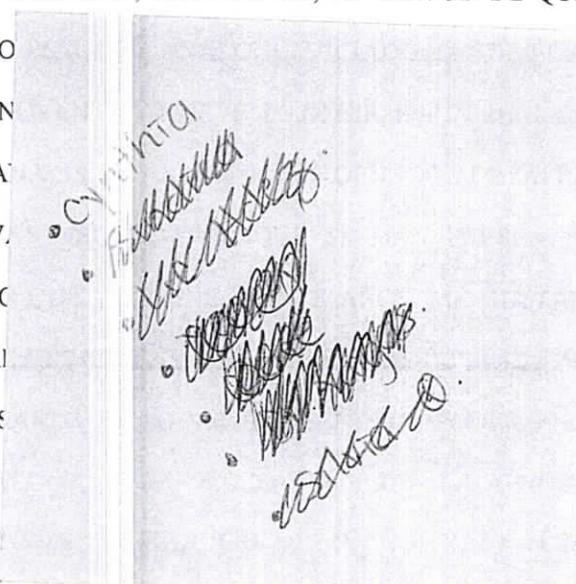
A LO QUE LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: CONTINUANDO CON LA SESIÓN, NO SIN ANTES AGRADECER EL RECONOCIMIENTO, EL CUAL HAGO EXTENSIVO A TODOS LOS QUE HAN HECHO POSIBLE ESTE TRABAJO. -----

B) INTERVENCIÓN DE LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SOLICITO QUE SE INTEGREN CADA UNO DE LOS REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA ESTUDIAR, ANALIZAR, VALORAR, MODIFICAR, ACTUALIZAR, AGREGAR, DEROGAR, EL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, EN VIRTUD DE QUE ESTAMOS TRABAJANDO CON UN REGLAMENTO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENUEBENTA Y CINCO QUE REQUIERE NECESARIAMENTE EL APOYO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA PODER TRABAJAR CON LAS NUEVAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD, ATENDIENDO INCLUSIVE LAS QUE EMPEZARA A ANALIZAR, PARA REVISAR Y MODIFICAR, DE MANERA PRUDENTE Y POSTERIORMENTE PASARLO AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A TODO EL AYUNTAMIENTO, LA REVISIÓN DE DICHO REGLAMENTO.

PIDO QUE CADA UNO DE LOS REGIDORES HAGA SU TRABAJO DE MANERA INDIVIDUAL, POSTERIORMENTE LO HACEMOS GRUPAL, PARA EFECTO DE DARLE EL PODER JURÍDICO PERTINENTE, Y OBTIAMENTE PRESENTAR UN REGLAMENTO IDÓNEO, NO QUE SEA SOMETIDO A CUESTIONES DE BURLA O CUESTIONES DE DESCONOCIMIENTO Y QUEDE MAL, UN



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.



Jesús J. Coronado del.

164

REGLAMENTO CONLLEVA MUCHA RESPONSABILIDAD JURÍDICA, SOCIAL Y CULTURAL, ES POR ELLO QUE LES SOLICITÓ QUE NOS PONGAMOS A TRABAJAR EN ASPECTOS TAN IMPORTANTES.

A LO QUE LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, DICE: EN ESE SENTIDO, PARA QUE NO SE QUEDE EN EL VIENTO, SOLICITO QUE SE TURNE DE INMEDIATO A UNA COMISIÓN ESPECIAL, EN DONDE TODOS ESTEMOS INMISCUIDOS, PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE DICHA SOLICITO, ASÍ QUE SOLICITO A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE SOMETA A VOTACIÓN.

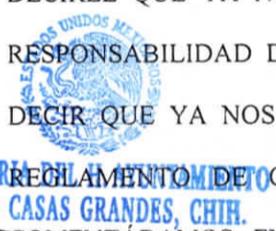
A LO QUE LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, ARGUMENTA: BUENO, ÚNICAMENTE PRECISAMOS, NO PODEMOS SOMETERLO AHORITA A VOTACIÓN, TODA VEZ QUE NOS ENCONTRAMOS EN UNA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE LA SESIÓN, SIN EMBARGO, LO HACEMOS COMO LO DICE MI SUPERIOR, EN EL SENTIDO QUE LO ANALICEMOS, ES ALGO QUE SI BIEN ES CIERTO SERIA URGENTE, PARA PODER TRABAJAR CON LA ACTUALIZACIÓN, SIN EMBARGO, SI YA ESPERAMOS TANTO TIEMPO, NO CREO QUE NOS AFECTE QUE ESPEREMOS VEINTE O TREINTA DÍAS, PARA HACER LA COSAS BIEN.

EN SECUENCIA EL REGIDOR MTRO. JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA, MANIFIESTA: DECIRLE QUE YA NOSOTROS ANDÁBAMOS ABOCÁNDONOS A ESO, SIENTO QUE ES UNA RESPONSABILIDAD DE ESTA COMISIÓN TAMBIÉN ESTE TIPO DE REGLAMENTOS, Y DEBO DECIR QUE YA NOS HEMOS ACERCADO AL REGLAMENTO DE CHIHUAHUA CAPITAL, AL REGLAMENTO DE CIUDAD JUÁREZ Y OBIAMENTE ASOMBRADOS ALGUNA VEZ LO COMENTÁBAMOS EN ALGUNA PREVIA, ASOMBRADOS POR LOS PROTOCOLOS QUE SE GENERAN MUY IMPORTANTES Y QUE HEMOS REVALORADO, ESTÁBAMOS ACERCÁNDONOS A ESTO, PORQUE EVIDENTEMENTE HAY PREOCUPACIÓN, PERO SOBRE TODO NOS LLAMABA MUCHO LA ATENCIÓN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS TAN ORDENADOS QUE SE LLEVAN EN ESTAS CIUDADES, PARA NOSOTROS ES EL REFERENTE, POR LO QUE ESTÁBAMOS PENSANDO CÓMO DESARROLLAR NOSOTROS UN REGLAMENTO PROPIO, CON ASPECTOS DE PROTOCOLO IMPORTANTES; CON UNA SERIE DE REGLAS DE TRANSITO QUE CREO QUE VAN A FACILITAR MUCHO LOS PROCEDIMIENTOS AQUÍ. -----

--- EN OTRO TEMA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN DICE: OTRO PUNTO IMPORTANTE A TRATAR POR ESTA SECRETARIA; SIGUIENDO LOS MODELOS, NO LOS MODELOS DE CIUDAD JUÁREZ Y CHIHUAHUA, SI NO SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES, LAS DIRECTRICES QUE GUARDA SEGURIDAD PÚBLICA, EN CUANTO AL ORDEN, EN CUANTO A LAS FORMAS, ES IMPORTANTE ESTUDIAR, ANALIZAR, REVINDICAR, ACTUALIZAR TODO LO QUE ES EL ORDENAMIENTO DE JUECES CÍVICOS, COMÚNMENTE COMO JUECES DE BARANDILLA. LOS JUECES DE BARANDILLA HAN QUEDADO, SI BIEN ES CIERTO EN NUEVO CASAS GRANDES SE SIGUE TRABAJANDO CON ESE MODELO, SIN EMBARGO, LO CORRECTO ES Y ATENDIENDO A LOS PROGRAMAS NUEVOS FEDERALES, TENEMOS QUE EMPEZAR A ESTUDIAR SOBRE LOS JUECES CÍVICOS Y LAS AUDIENCIAS

Jesús T. Coronado A.

15/1/07



ORALES, ESTO LE GENERA CERTEZA JURÍDICA A LAS PERSONAS EN DONDE SE OBLIGA LOS JUECES CÍVICOS A TRABAJAR CON RESPETO Y LEGALIDAD, RESPETANDO LOS DERECHO HUMANOS DE CADA UNO DE LOS CIUDADANOS QUE INFRINJAN O COMETAN ALGUNA FALTA ADMINISTRATIVA, POR LO QUE ES IMPORTANTE TAMBIÉN QUE ESTUDIEMOS TODO Y TODO LO QUE ES REFERENTE A LOS NUEVO CAMBIOS DE SEGURIDAD PUBLICA OBVIA MENTE ESTO VA DE LA MANO CON EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS LA OFICIAL MAYOR LA SECRETARIA Y LA PRESIDENCIA MUNICIPAL ASÍ COMO EL AYUNTAMIENTO, QUE EL AYUNTAMIENTO OBVIO ES EL QUE TIENE QUE HACER SUS APORTACIONES PARA ESTOS EFECTOS LOS INVITO A QUE SE ALLEGUEN DE LOS REGLAMENTOS QUE SE TIENEN HAYA EN CD JUÁREZ, PARA EFECTO DE ESTUDIAR Y ANALIZAR, TAMBIÉN TENEMOS UN SIGLO TRABAJANDO CON JUECES DE BARANDILLA, PERO CREO QUE ESTAMOS EN TIEMPO DE PONERNOS A ANALIZAR Y ESTUDIAR BIEN, PARA EFECTO DE EMPEZAR A VER LA POSIBILIDAD DE CAMBIARNOS A MODELOS CÍVICO Y EMPEZAR COSAS PRÁCTICAS, PARA CUANDO LLEGUEN ESTAS PROGRAMAS Y CAPACITACIONES NO NOS ENCUENTREN QUE NO SEPAMOS ABSOLUTAMENTE DE QUE ESTÁN HABLANDO, ENTONCES TAMBIÉN SE LOS DEJO EN PUNTO DE MESA, PARA QUE ME AYUDEN A TRABAJAR CUMPLIENDO OBVIAMENTE QUE ES UNA OBLIGACIÓN PROPIA DEL AYUNTAMIENTO EN APOYO DE LA SECRETARIA Y EL APOYO DE LOS JUECES CÍVICOS Y JUECES, PERDÓN JUECES DE BARANDILLA, PARA ESTO CONTAMOS CON APOYO DE EXPERTOS EN LA MATERIA QUE SIN COSTO ALGUNO NOS APOYARAN EN ESTA SITUACIÓN Y EN BASE A ESTO TAMBIÉN TUBE LA OPORTUNIDAD DE POCA EXPERIENCIA TRABAJE EN ESTE MODELO ME TOCO AHÍ HACER UNAS CUESTIONES JURÍDICAS IMPORTANTES ASÍ QUE PEDIMOS APOYO TENEMOS APOYO PARA COMENZAR A TRABAJAR YA NADA MÁS ORGANIZARNOS NOSOTROS E IR ELABORANDO TODO LO QUE ES IMPORTANTE PARA EL MUNICIPIO, PORQUE ESTO ES IMPORTANTÍSIMO PARA EL MUNICIPIO Y EMPEZAMOS A MODERNIZAR TODAS LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN. -----

--- EN OTRO ORDEN DE IDEAS, LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: EL OTRO PUNTO, ES EL SIGUIENTE ASUNTO GENERAL, PARA CITAR A CADA UNO DE LOS REGIDORES YA LO HIZO LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SIN EMBARGO, PARA INVITARLOS DE MANERA SERIA, DE VERDAD FORMAL, PARA SI QUIEREN INCLUIRSE A LOS TRABAJOS DE ESTE DÍA. MUCHAS GRACIAS, AQUÍ ME HAN ESTADO DICHIENDO QUE POR QUÉ NO LOS INVITAMOS Y TODO, PERO ME GUSTARÍA VER DE VERDAD EL APOYO, NO LES ESTAMOS PIDIENDO DINERO, PERO SERÍA IMPORTANTE SABER DE QUÉ ALGÚN REGIDOR DICE AQUÍ TENGO UNA LÁMINA O UNAS A CADA UNO DE LÁMINAS QUE DONEN USTEDES, CUBRIMOS EL TECHO DE UNA CASA MÍNIMO O BIEN, TAMBIÉN SI NO TIENEN ESA POSIBILIDAD ECONÓMICA DE APOYAR. PUES BUENO, HAN ESTADO MUJERES TRABAJANDO, HAN ESTADO DIFERENTES PERSONAS DE LA SOCIEDAD, QUIERO INFORMARLES TAMBIÉN SE ACERCARON UN GRUPO DE PERSONAS NO RECUERDO NI LOS NOMBRES A

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

José J. Coronado de

OFRECERNOS AYUDA, COMO BUENOS VOLUNTARIOS Y OTROS A RECOGER BASURA DE SUS VEHÍCULOS PARTICULARES, PUES HAY MUCHA GENTE UNIDA EN ESTE PROCESO NO LO QUIERE RECONOCIMIENTO PERO SI NOS HAN ESTADO APOYANDO SÍ LO QUE REQUERIMOS AHORITA SON LAMINAS, O BIEN, COMIDAS PARA BOMBEROS, HEMOS ESTADO HACIENDO GASTOS DEL MUNICIPIO Y OTRAS DONACIONES DE PANES, DE LECHE, TODO ESO, PERO ESTAMOS HACIENDO CUATRO O TRES COMIDAS PARA TODO EL PERSONAL ENTONCES TAMBIÉN SE LOS DEJO A SU DISPOSICIÓN POR EL DÍA DE HOY, SE REQUIERE COMPRAR LA COMIDA.

A LO QUE LA REGIDORA ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL, PREGUNTA: ¿DONDE SE ENCUENTRAN UBICADOS PARA LA COMIDA?

EN SECUENCIA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: OK NOS JUNTAMOS DESAYUNAMOS AQUÍ EN ESTE SALÓN ALREDEDOR DE LAS 3:00 PM DE AYER FUE HASTA LAS 5 O 6 DE LA TARDE EN LA QUE TIENE Y YA EN LA TARDE CUANDO SE HACE SE HACE LA ROTACIÓN DEL PERSONAL Y BUENO HACER UNA PEQUEÑA CENA USTEDES ME DICEN UNA HORA Y ORGANIZAMOS PARA QUE SE ACERQUEN LOS COMPAÑEROS A COMER SUS COMPAÑEROS A COMER LOS DE SERVICIOS PÚBLICOS PARQUES Y JARDINES BOMBEROS SEGURIDAD PÚBLICA PROTECCIÓN CIVIL ALGUNOS CIUDADANOS TODOS LOS DIRECTORES DE LOS DEPARTAMENTOS TODO EL PERSONAL QUE VIENE OTRO QUE SE QUEDA A CUBRIR PORQUE NO TODOS SE ACERCAN, AYER NOS TRAJERON FRIJOLAS CHARROS DONAS, PANES LECHE CAFÉ, AGUA, SODA, NOS DONARON AGUA DE HORCHATA DEL KIOSCO DE AQUÍ ENFRENTA DE LA PLAZA, EL SEÑOR NOS HA ESTADO DANDO CONSTANTEMENTE AGUAS DE SABORES, AL QUE QUIERA EL QUE TENGA LA POSIBILIDAD DE OBVIAMENTE DE HACERLO, PARA INCORPORARNOS.

---EL OTRO LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: OTRO PUNTO ES, LES VOY A PASAR PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO D LA BOMBERA QUE PIDIÓ LA REGIDORA AGENCIA LES VOY A ENTREGAR UNA COPIA DEL COMODATO TENGO EL COMODATO EN ORIGINAL PERO PUES OBVIAMENTE TENEMOS QUE RESGUARDAR LOS SON 2 COMODATOS TENEMOS UN COMODATO EL COMODATO ES EN EL SENTIDO DE MANERA MUY COMPLEJA DÓNDE ESTAMOS TOMANDO ESA BOMBERA DE CUESTIONES NECESARIAS CON LOS SIGUIENTES TÉRMINOS TENEMOS NOSOTROS LOS PRESUPUESTOS EN CUANTO USTED PASE LA OFICINA SE LOS HAGO LLEGAR AHORITA NOMÁS DEME OPORTUNIDAD PORQUE HE ESTADO MUY OCUPADA TENEMOS UN PRESUPUESTO ESTÁ BOMBERA ES UNA BOMBERA YA ABANDONADA QUE ESTÁ PRÁCTICAMENTE PARA PONERLA PARA VENTA YA QUE NO ESTÁN UTILIZABLES ENTONCES PARA EVITAR LA DEPURACIÓN SE PASÓ COMODATO CON LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES VAN A MEJORAR LAS CUESTIONES MECÁNICAS DE TODA LA UNIDAD VAN A HABILITAR TODA LA UNIDAD PUES LAS REFACCIONES MOTORES TRANSMISIONES LLANTAS LAS MANGUERAS LAS ESCALERAS LAS ESCALERAS GRANDES TODO LO QUE ES NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE UN VEHÍCULO A



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Jesús J. Coronado de

NOSOTROS EQUIPARLA SERÍA UN COSTO DE 500,000 Ò 600,000 ALGO ASÍ, AHÍ TENGO LOS DATOS EXACTOS Y TENEMOS LOS PRESUPUESTOS ENTONCES NO ERA VIABLE NO ERA VIABLE HACER ESA INVERSIÓN AHORITA Y EL COMODATO ESTÁ ELABORADO Y FIRMADO POR EL PRESIDENTE ESAS 2 AÑOS Y CON LAS OBLIGACIONES DE ENTREGÁRNOSLA EN CONDICIONES DE USO AL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, ESTAMOS HABLANDO ENTONCES QUE ES UN COMODATO QUE SE REALIZÓ DE BUENA FE, NO SE DONÓ, FUE UNA MALA INTERPRETACIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENTA INSTRUYO QUE SE REALIZARA EL COMODATO Y POR QUÉ USTED FUE QUIEN ME LO REQUIRIÓ Y USTEDES LE ENTREGAMOS LAS COPIA A CADA UNO DE LOS REGIDORES, ESA ES MI OBLIGACIÓN DARLE ESA INFORMACIÓN A LA REGIDORA.

--- EN OTRO ORDEN DE DÍAS, LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: EL OTRO PUNTO ES EN CUANTO AL MÓDULO DEL S.A.R.E. TAMBIÉN SE ESTÁ TRABAJANDO YA TENEMOS POR AHÍ A PROVEEDOR PRESUPUESTO DE UN PROYECTO DE UNA CANTIDAD DE DINERO QUE VA A LLEGAR AL MUNICIPIO PARA EQUIPAR PRIMERAMENTE EL MÓDULO DEL S.A.R.E. Y ATENEMOS A LAS PERSONAS QUE LO VAN A ELABORAR Y POSTERIORMENTE CUANDO YA SE TENGA TODO EL MOBILIARIO PORQUE ESTE NO ES PARA ÚNICAMENTE PARA EL MOBILIARIO UNA VEZ QUE SE TENGA TODO ESO Y HA CUMPLIDO Y ESOS PRESUPUESTOS SE EMPIEZA A HACER LAS CONVOCATORIAS A LAS EMPRESAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS O CUALQUIER OTRA NECESIDAD QUE LLEGUE AL SARE TODO ESO SE VA A TRABAJAR DE MANERA ORDENADA CON EL ENCARGADO DE ESA DIRECCIÓN Y A CUALQUIER DUDA QUE SE TENGA POR PARTE DE ALGUNOS REGIDORES HAY QUE ACERCARNOS DIRECTAMENTE CON EL ENCARGADO Y TRABAJARLO DIRECTAMENTE DE LA MANO CON EL DIRECTOR.

--- EN OTRO ORDEN DE IDEAS, LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: LES INFORMÓ TAMBIÉN QUE SE ENCUENTRA ERIC RAMÍREZ EL LIC. ERIC RAMÍREZ, PARA DARLE CONCERTACIÓN Y OCUPARSE A LA SOLICITUD DE LA REGIDORA, BUENO, EL PRIMER TÉRMINO VAMOS A HACERLO DE ESTA FORMA Y ESOS SERÍAN LOS ASUNTOS GENERALES A TRATAR POR PARTE DE MI PERSONA, AHORITA SI LE DAMOS EL USO DE LA VOZ, PARA NO PERDERNOS DE NUEVO, ESO ES LO QUE YO QUERÍA EN LOS ASUNTOS GENERALES, AHORA SI CONTINUAMOS CON EL DOCTOR VARGAS, POSTERIORMENTE JESÚS SANDOVAL, LA SEÑORA SINDICA Y LUEGO SILVIA, AQUÍ TENGO EL ORDEN.

C) INTERVENCIÓN DEL DR. BENJAMÍN VARGAS CASTILLO, QUIEN DICE: LO MÍO ES RÁPIDO, ES SÓLO PARA RECORDARLE LO DEL CAMIONCITO.

A LO QUE LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: AH GRACIAS, LO DEL CAMIONCITO TAMBIÉN YA SE REVISÓ NO NADA MÁS ES LA CAMISETA LA CARRETITA SON 3 YA SE REUBICÓ UNO YA SEA, UNO, REUBICAR LOS OTROS, SÓLO ESTAMOS EN ESPERA DE QUE NOS INFORME EL SEÑOR PORQUE TENÍA QUE HACER

Jesús J. Coronado de.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
 NUEVO CASAS GRANDES, CHIA.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten mark]*

ALGUNOS MOVIMIENTO, PERO QUÉ BUENO QUE ME RECORDÓ, BUENO, ENTONCES VAMOS A CONTINUAR BUENO LEVANTE LA MANO PARA LLEVAR UNA ORDEN AQUÍ; ES LA SÍNDICA, PERMÍTAME UN SEGUNDO, YENSY, ¿QUIÉN MÁS? LA REGIDORA SILVIA, EL REGIDOR URIEL ¿Y POSTERIORMENTE? YA CON ESO TERMINAMOS, MUY BIEN, ENTONCES LE DOY EL USO DE LA VOZ A LA SÍNDICA MUNICIPAL. -----

D) INTERVENCIÓN DE LA MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SINDICA MUNICIPAL, DICE: SÍ, BUENOS DÍAS SECRETARIA, A LO QUE ANUNCIÓ DEL COMODATO DE LA BOMBERA, ¿SE VA A HACER ALGUNA DECLARACIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL? PORQUE LA POBLACIÓN SE QUEDÓ CON LA IDEA DE QUE FUE UNA DONACIÓN Y OTRAS VECES SE HA MENCIONADO EN CABILDO QUE SE HACE UN SANEAMIENTO, AHORA ESE SANEAMIENTO, HACIA LA COMUNIDAD DE NUEVO CASAS GRANDES, PARA HACER ESA MENCIÓN.

EN SECUENCIA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: MUY BIEN, UNA VEZ QUE LO REVISE LA REGIDORA YA ME OCUPARÉ YO DE VER LA FACTIBILIDAD DEL SANEAMIENTO.

CONTINUA LA MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SINDICA MUNICIPAL, DICIENDO: BUENO GRACIAS, PASANDO A ASUNTOS GENERALES, TRAIGO AQUÍ DOS PUNTOS A TRATAR. HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE: EL 15 DE FEBRERO RECIBO UN OFICIO 055/21 DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA, FIRMADO POR DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LIC.

CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, "DONDE ME SOLICITA LA ENTREGA DEL AUTOMOVIL MATIZ 2015" YA QUE SE ENCUENTRA EN EL INVENTARIO DE SECRETARÍA, (ANEXO DOCUMENTO DONDE SE ENCUENTRA CON NUMERO DE INVENTARIO EN EL DEPARTAMENTO DE SINDICATURA), DEJANDO A CONOCER QUE EL RESGUARDO VENCIO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2021. EL DÍA 16 DE FEBRERO EN OFICIO 042/2022 LE SOLICITO DE NUEVO EL RESGUARDO DEL VEHÍCULO. YA QUE ES UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE SINDICATURA. CON FUNDAMENTO EN EL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN SU ARTÍCULO 36-A PÁRRAFO SEGUNDO, EN DONDE DICE QUE LA SINDICATURA TENDRÁ UN PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES DEBIDAMENTE. EL DÍA 18 DE FEBRERO EN OFICIO 062/22 RESPONDE LA PRESIDENTA. DICIENDO QUE NO ES FACTIBLE, DEBIDO A LAS NECESIDADES DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA. BASANDO EN LA LEY DE BIENES DEL ESTADO ARTÍCULO 9. FRACCIÓN I, DICE LO SIGUIENTE: CORRESPONDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LO SIGUIENTE: I. REALIZAR LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ADQUISICIÓN, CONSERVACIÓN, USO, APROVECHAMIENTO, DESTINO, ENAJENACIÓN, REGISTRO, EXPLOTACIÓN, CONTROL, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS BIENES ESTATALES O MUNICIPALES, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY Y DE OTRAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, BASÁNDOME EN ESO Y EN EL MUNICIPIO. SIENDO QUE DICHO VEHÍCULO ES PATRIMONIO MUNICIPAL, SOLICITO ANTE ESTE CABILDO SE ME SIGA PERMITIENDO TENER EL RESGUARDO DE MANERA PERMANENTE EN ESTE



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

Jesus Teodoro de.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

DEPARTAMENTO, YA QUE ES EL ÚNICO VEHÍCULO CON QUE SE CUENTA Y QUE SE REQUIERE PARA REALIZAR LAS INSPECCIONES QUE FORMAN PARTE DE LAS FUNCIONES DE LA SINDICATURA, RETIRAR EL VEHÍCULO SIGNIFICA QUITAR UNA DE LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO DE ESTE DEPARTAMENTO. ASIGNANDO EL VEHÍCULO SE ASEGURA QUE NO SOLO EN ESTA ADMINISTRACIÓN, SINO EN ADMINISTRACIONES FUTURAS SE PODRÁ CONTINUAR REALIZANDO LAS ACTIVIDADES QUE COMPRENEN AL DEPARTAMENTO; YO HAGO UN EXHORTO AQUÍ A LOS REGIDORES, TIENEN EN SUS MANOS EL OFICIO QUE ACABO DE LEER Y COMO MUNICIPIO QUE COMPONE EL CABILDO, PRESIDENTA, REGIDORES SECRETARIA, SÍNDICO, QUE PUEDEN USTEDES DECIDIR LA ADMINISTRACIÓN Y EL RESGUARDO DE ESTE VEHÍCULO QUE QUEDE DE MANERA PERMANENTE EN SINDICATURA; EL OTRO PUNTO QUE TRAIGO A TRATAR SE RECIBIÓ UN OFICIO DE OFICIALÍA MAYOR EL DÍA 21 DE FEBRERO, POR AHÍ LO TIENEN AHÍ SE LOS PUSE EN SUS COPIAS, BUENO SE LOS HAGO LEER Y SE LOS HAGO LLEGAR NUEVAMENTE POR MEDIO DEL PRESENTE RECIBE UN CORDIAL SALUDO Y A SU VEZ APROVECHO ESTE MEDIO PARA DARLE RESPUESTA AL OFICIO AC/A6FINCG038/22 OFICIO DELEGADO DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA INFORMARLE QUE NO SE TIENE NINGÚN DICTAMEN DEL TERRENO ENAJENADO CON CLAVE CATASTRAL 491 046-002-018-00-0000, ESTO DEBIDO A QUE SE HIZO LA SOLICITUD Y NO TUVIMOS PAPELEO ALGUNO, ASIMISMO SE CUENTA CON LA JUSTIFICACIÓN PARA INCORPORARLO O CAMBIAR SU DESTINO DEBIDO A QUE NO PASÓ POR CABILDO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS PÓLIZAS EN LAS QUE SE TIENE ESE INGRESO SE ESTAN REVISANDO, ESE TERRENO CON CLAVE CATASTRAL NO SE TIENE DICTAMEN DEL DEPARTAMENTO DE SINDICATURA, ESTO EN CONTESTACIÓN A UN OFICIO DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EL OFICIO TAMBIÉN AQUÍ LO TENGO A LA MANO, ENTONCES ME GUSTARÍA QUE SE DIERA RESPUESTA, LA PRIMERA EL EXHORTO QUE QUEDE DECISIÓN DEL CABILDO EL RESGUARDO DEL AUTOMÓVIL, ESE AUTOMÓVIL SE ENCUENTRA EN EL INVENTARIO DE SINDICATURA.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
 NUEVO CASAS GRANDES, CHIEM

EN SECUENCIA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: ÚNICAMENTE PARA DARLE LA CONTESTACIÓN, PRIMERO QUIERO HACER EL CONOCIMIENTO A LOS REGIDORES DE ALGUNOS, PORQUE MUCHOS YA SABEN EL PROCEDIMIENTO, LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN EN CADA UNA DE LAS DIRECCIONES SON VEHÍCULOS DE DICHAS DIRECCIONES, ES CIERTO ESE VEHÍCULO ES DE LA SECRETARÍA Y EN ESTE ACTO LE SOLICITÓ A LA SÍNDICO MUNICIPAL ME REINTEGRE EL VEHÍCULO, TODA VEZ QUE SE REQUIERE, PARA EL USO DE LA FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD DEL DEPARTAMENTO QUE YO DIRIJO, SEGUNDO, ASÍ COMO YA LO ACABA DE SEÑALAR, PRECISAMENTE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL SUPUESTO DE EGRESOS QUE ELLA SOLVENTA, EL DEPARTAMENTO DE SINDICATURAS, SECRETARÍA, TESORERÍA, SEGURIDAD PÚBLICA, DESARROLLO RURAL, DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS Y DIRECCIONES TIENE UN PRESUPUESTO ESE PRESUPUESTO SE TIENE QUE ADICIONAR, ACTUALIZAR, SI LA SÍNDICO REQUIERE UN VEHÍCULO, DE SU PRESUPUESTO

Jesús I. Coronado de

IVON

LO PUEDE DEROGAR Y ELLA PUEDE SER CON SU PARTIDA PRESUPUESTAL LO QUE CONSIDERE PERTINENTE EN LA APROBACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, ¿POR QUÉ? PORQUE SE TENÍA QUE PASAR TAMBIÉN A TRAVÉS DE UN COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES, ES DECIR, SI BIEN ES CIERTO LA NORMATIVIDAD ESTATAL NOS MANEJA EN APROVECHAMIENTOS, Y TODO ESO, SIN EMBARGO ES MUY CLARA EN SEÑALAR EL CÓDIGO MUNICIPAL Y EN SEÑALAR EN LA LEY DE INGRESOS, PARA QUE VA DESTINADO A CADA UNO DE LOS RECURSOS, EN ESE SENTIDO, ESTA SECRETARÍA LO INFORMA DE UNA VEZ, PARA QUE ASÍ SE QUEDE CLARO, SE MANDÓ EL OFICIO Y SI SE REQUIERE EL VEHÍCULO, Y ÚNICAMENTE EXHORTÓ A LA SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE LO LEA URGENTE Y LO DEPOSITE EN EL DEPARTAMENTO AL CUÁL VA DIRIGIDO, REFIERE A LA SÍNDICO QUE SE ENCUENTRA EN EL INVENTARIO DE SINDICATURA, PUES ES INVENTARIO DE MANERA INCORRECTA ESTÁ AHÍ, PORQUE ESE VEHÍCULO ESTÁ DESTINADO A UNA DIRECCIÓN, A UN DEPARTAMENTO, ESO ES ALGO QUE LOS REGIDORES LA MAYORÍA YA LO CONOCE, ENTONCES PARA EFECTO DE NO CAER EN CONFRONTACIÓN, PORQUE NO ES PUNTO, AQUÍ LA CUESTIÓN NO ES UNA CONFRONTACIÓN AQUÍ LA CUESTIÓN ES COMPLETAMENTE NORMATIVA Y JURÍDICA, ÚNICAMENTE SOLICITÓ A LOS REGIDORES QUE NO SE TRANSGREDA FUNCIONES Y NO VAYAN A TRANSGREDIR UN DERECHO, PRIMERO QUE NADA, Y SOBRE TODO, IRRUMPIR O VIOLAR LAS NORMAS DE CÓMO SE RIGE EL PRESUPUESTO Y COMO RIGEN LOS BIENES DE CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS, ENTONCES ESTO ES LO QUE TENGO QUE DECIR EN CUANTO A ESO, EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ESCRITO QUE SE REFIERE EL OFICIAL MAYOR, LA OFICIAL MAYOR, NO TIENE FACULTADES, SI BIEN ES CIERTO CONTESTA LAS PETICIONES QUE USTEDES HAGAN, SI USTEDES ME PIDEN A MÍ QUE LES INFORME DE GANADO LES VOY A CONTESTAR, A LO MEJOR EN EL SENTIDO POSITIVO O NEGATIVO, PORQUE NO ES MI ÁREA, TODA LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA SABER DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO, TENDRÉ QUE SER ÚNICAMENTE EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO IDÓNEO Y TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE RENDIR EL INFORME Y TENER OBLIGACIÓN DE TENER LOS INFORMES DE MANERA CORRECTA, QUIERO AGREGAR TAMBIÉN, QUE AHORITA Y TODOS LOS DEMÁS DEPARTAMENTOS SE ENCUENTRAN EN AUDITORÍA Y QUE ESA CLAVE QUE HA MENCIONADO LA SÍNDICA SE ENCUENTRA EN PRECISAMENTE EN REVISIÓN, ENTONCES ESO ES ÚNICAMENTE PARA EFECTO DE QUE QUEDE CLARO ESE PUNTO, NO ES PARA EFECTO DE ENTRAR A UNA CONFRONTACIÓN, EN CUANTO A ESE PUNTO YA TERMINE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA SILVIA OROZCO. EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA C. SILVIA OROZCO, DICE: BUENOS DÍAS, YO NOMÁS QUERÍA COMENTARLE QUE REFERENTE AL TEMA, QUE TENGO ENTENDIDO QUE COMO REGIDORES NO ESTAMOS FACULTADO O NO PODEMOS TOMAR PARTIDA DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS, SI ESTAMOS FACULTADOS PARA AUTORIZAR LOS PRESUPUESTOS, ES UN MOMENTO PUDIMOS HABER ANALIZADO QUE SINDICATURA TUVIERA LA PROPUESTAS DE COMPRAR UN VEHÍCULO, PERO NO SE REALIZÓ ASÍ, AHORA HAY ALGUNAS SITUACIÓN ADMINISTRATIVA CREO QUE NOSOTROS QUEDAMOS FUERA, ES CUANTO.

SECRETARÍA DE BIENES  
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

Jesús J. Coronado

171

EN USO DE LA PALABRA LA MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SÍNDICA MUNICIPAL, ARGUMENTA: ESTE NO ES UN TEMA DE CONFRONTACIÓN, Y ME GUSTARÍA QUE SE ABSTUVIERA DE CUANDO YO HAGO USO DE LA VOZ PONGA ADJETIVOS A MIS INTERVENCIONES, NO ES CONFRONTACION, SE LO PIDO POR FAVOR SECRETARIA, NO ES TEMA DE ADMINISTRATIVO REGIDORA, EL PATRIMONIO MUNICIPAL ESTÁ Y LO LEÍ AHORITA EN EL ARTÍCULO 9 DONDE DICE QUE CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS REALIZAR LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN, ADQUISICIÓN CONSERVACIÓN USO APROVECHAMIENTO, DESTINO ENAJENACIÓN, RESGUARDO, EXPLOTACIÓN AL SOLICITANTE DEL RESGUARDO DEL VEHÍCULO VIENE SIENDO FUNCIÓN DEL MUNICIPIO DEL AYUNTAMIENTO DEL CUAL LO CONFORMAMOS, ESTE AUTOMÓVIL ESTUVO EN RESGUARDO EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA, CUANDO AQUÍ NUESTRA PRESIDENTA FUE LA SÍNDICO ANTERIOR, Y ELLA UTILIZÓ ESA HERRAMIENTA DE TRABAJO ESE AUTOMÓVIL EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA, SIEMPRE LO TUVO EN RESGUARDO LOS TRES AÑOS, LA PRESIDENTA SABE DE LAS NECESIDADES DEL DEPARTAMENTO DE SINDICATURA Y SABE QUE ES UNA HERRAMIENTA QUE SE UTILIZA, PUESTO QUE ELLA MISMA LO UTILIZÓ CUANDO LO FUE SÍNDICO, ES LO QUE ESTOY SOLICITANDO, CUANDO HICIMOS EL PRESUPUESTO LA LEY DE EGRESOS SÍ YO HE SABIDO QUE ME LO IBAN A PEDIR AHORA EN FEBRERO, CRÉAME QUE HUBIERA VISTO LA MANERA DE PONERLO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, YO DESCONOCÍA QUE PASANDO CINCO MESES DE ADMINISTRACIÓN ME LO IBAN A RETIRAR EL RESGUARDO DEL VEHÍCULO, PUESTO QUE LA SINDICATURA PASADA LOS TRES AÑOS SÍ LO TUVO, Y NO LO METÍ EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DESCONOCIENDO, NO IBA YO A ADIVINAR QUE ME LO IBAN A SOLICITAR AHORA EN ESTE MES.

EN SECUENCIA EL REGIDOR ING. CESAR JESÚS SANTIESTEBAN SANDOVAL, MANIFIESTA: BUENOS DÍAS, A MÍ COMO DICEN ES UN TEMA MERAMENTE ADMINISTRATIVO, PERO SÍ ME GUSTARÍA ESTAR INFORMADO CUÁL ES EL USO QUE SE LE QUIERA DAR AL VEHÍCULO, YA QUE SINDICATURA SABEMOS QUE TIENEN NECESIDADES COMO TODOS LOS DEPARTAMENTOS Y CREO QUE ELLOS ESTÁN EN EL DERECHO DE SOLICITAR EL VEHÍCULO, ASÍ COMO USTEDES EN PEDIR EL REGRESO DEL MISMO, PERO SÍ ME GUSTARÍA SABER, PARA QUÉ SE VA USAR CUÁLES SON LAS TAREAS QUE TIENE SECRETARÍA DE QUE CUBRIR EN ESE TEMA Y CREO QUE ESTÁN LAS FACULTADES DE NOSOTROS, PEDIR ESA INFORMACIÓN, EL ARTÍCULO, CREO QUE ES EL NOVENO HABLA DE NUESTRAS FACULTADES, DEL REGLAMENTO INTERNO, NO DICE QUE SOMOS VIGILANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ENTONCES SÍ ESO SERÍA MI DUDA, NADA MÁS.

EN RESPUESTA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: AH MUY BIEN, SE LO CONTESTO ASÍ RÁPIDAMENTE ,SECRETARÍA ES UN DEPARTAMENTO QUE MÁS TRABAJO TIENE, TENEMOS QUE REVISAR LAS OBRAS, HACIENDO RECORRIDOS, TRASLADOS A CHIHUAHUA, ENVÍOS DE PERSONAS, AHORITA PRECISAMENTE TRAEMOS EN USO DOCE VEHÍCULOS PARTICULARES, ESTAMOS EN LA

15/1/2022

Jesús J. Coronado RL

*[Handwritten mark]*

CONTINGENCIA, ENTONCES EL VEHÍCULO NO SE QUEDA PARADO, EL VEHÍCULO SE UTILIZA PARA QUE LAS PERSONAS HAGAN TAREAS PRECISAMENTE DE LA SECRETARÍA Y ESE VEHÍCULO, ES PARTE DEL TRABAJO Y ESE VEHÍCULO ESTÁ EN RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA, ENTONCES LA DECISIÓN QUE SE TENGA QUE TOMAR SOBRE ESE BIEN, ES COMPLETAMENTE POR PARTE DE SECRETARÍA, ESTÁ RESGUARDO, BAJO MI RESPONSABILIDAD, TODO LO QUE SUCEDA QUE SUCEDA EN ESE VEHÍCULO ES RESPONSABILIDAD DEL QUE LO TIENE, ENTONCES NO LE COMPETE A LOS REGIDORES EN ESTOS MOMENTOS, Y MENOS EN ESTOS MOMENTOS PARA TOMAR DECISIONES EN CUANTO A UNA VOTACIÓN, PERO EL VEHÍCULO PERTENECE AL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA, Y ESO TENDRÁ QUE VERLO DE MANERA PERSONALÍSIMA LA SÍNDICO MUNICIPAL EN EL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA.

EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR MTRO. JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA, COMENTA: A MÍ ME PARECE UN CHOQUE DE FUERZAS, Y SI VENÍAMOS MEJORANDO QUE CASO TIENE ESTAR ENTRANDO EN ESTA DIATRIBA, YO QUISIERA HACER UN ESFUERZO DEMOCRÁTICO, SÉ QUE LA FUNCIÓN DE LA SÍNDICO Y CON RESPECTO A LA FUNCIÓN DE USTEDES, CHOCAN, POR NATURALEZA VA A CHOCAR, Y SIEMPRE VA A ESTAR CHOCANDO Y SOLO LA GRANDEZA NOS PUEDE SALVARNOS DE ESTO, LA GRANDEZA EN QUÉ SENTIDO, PUES EN QUE HAGA SU TRABAJO EN LAS MEJORES CONDICIONES, QUE USTEDES SOPORTEN A VECES LAS CRÍTICAS QUE GENEREN DE ALLÁ O SE LAS CONTESTEN SI ES QUE CONSIDERAN INFUNDADAS, ¿QUÉ HACER PARA EVITAR TODA ESTA CONFRONTACIÓN? QUE ME PARECE A MÍ QUE LASTIMARA AL PROPIO AYUNTAMIENTO COMO TAL, VENÍAMOS EN FRANCA MEJORÍA, POR LO MENOS ASÍ LO PERCIBÍA YO, PORQUE NO EVITAR OTRA VEZ UN ENCUENTRO ENTRE NOSOTROS Y EVITAR ESTE ESTA CONFRONTACIÓN, YO PELEARÍA A QUE USTEDES MISMAS DECIDIRÁN DAR EL AUTOMÓVIL OTRA VEZ, MÁS ALLÁ DE VAYAN AHÍ CHOCANDO, ESO NO LO PODEMOS EVITAR, ASÍ ESTÁ DISEÑADO LOS TRES CARGOS, POR QUÉ NO HACEMOS UN ESFUERZO DEMOCRÁTICO, NO METERNOS A UN ESPECTÁCULO LASTIMOSO, SI NOS HUBIERAN DICHO EN DICIEMBRE, RESPECTO AL PRESUPUESTO, PUES LO HUBIÉRAMOS AUTORIZADO, YO LO HUBIERA HECHO CON GUSTO, NO SÉ DÓNDE HUBIÉRAMOS SACADO, PERO LO HUBIÉRAMOS HECHO CON GUSTO, PORQUE NO NOS RESPETAMOS, ES DEMOCRÁTICO, PERO TODO ES DE GRANDEZA, ENTRE SERES HUMANOS, SABEMOS COMPORTARNOS Y QUE CADA QUIEN REALICE SU TAREA AUNQUE SEA MOLESTA, UNA EN CUANTO A LA OTRA, PORQUE NO INTENTAR PONERNOS DE ACUERDO, POR QUÉ ENTRAR EN ESTO, YO QUISIERA QUE MÁS ALLÁ DE LAS DIFERENCIAS, BUSCÁRAMOS LA MANERA DE RESOLVERLO. SI DE POR SÍ YA LA REALIDAD NOS REPRESENTA TANTOS PROBLEMAS, A MÍ ME PARECE QUE NOS ESTAMOS CREADO, ME PARECE QUE NO ES FUNDAMENTAL ESTAR METIDOS EN UN AUTO, CLARO QUE PARA UN DEPARTAMENTO PUEDA SER FUNDAMENTAL, PARA OTRO NO TANTO, YO QUISIERA HACER UN ESFUERZO Y EVITARNOS A QUE DIALOGUEN A QUE ENTREMOS AL ASUNTO PARA PONERNOS DE ACUERDO Y EL MUNICIPIO LO REQUIERE, NO ENTREMOS EN ESTAS MINUCIAS, DE QUE SI EL VEHÍCULO,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

Jesús J. Coronado de

ME TOCA O NO, YO LES DESEARÍA QUE LA SÍNDICO SE QUEDARA CON EL VEHÍCULO, POR SUPUESTO, SI NOS PONEN A VOTAR LO VOY A VOTAR EN ESE SENTIDO, SI LO TUVIERA QUE VOTAR, PERO TAMBIÉN QUISIERA APERAR A USTEDES EMPEZAR A MEJORAR LAS COSAS QUE NO ENTREMOS EN UN DEBATE, QUE SE VA A IR A MEDIOS Y OTRA VEZ A UN DESGASTE, YO DESEARÍA GRANDEZA ENTRE LAS DISTINTAS COMPAÑERAS QUE ESTÁN EN LA DIFERENCIA AHORITA.

EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, COMENTA: NUEVAMENTE BUENOS DÍAS, BIEN, ESTE, PENSANDO VERDAD EN QUÉ CREEN USTEDES QUE NO TIENE FACULTADES PARA VOTAR ESTO DE GEMELOS COMENTÓ QUE SÍ USTEDES ESTÁN FACULTADOS PARA DECIDIR A QUIÉN LE CORRESPONDE EL VEHÍCULO QUIÉN LO NECESITA MÁS SI USTEDES NO QUIEREN ENTRAR EN UN DEBATE EN ESTE MOMENTO SI NO QUEREMOS O VAMOS LEYENDO OTRA COMISIÓN Y LO TRATAMOS EN PRIVADO Y CUANDO TENGAMOS UN DICTAMEN LO HACEMOS PÚBLICO PERO LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN EL ARTÍCULO 9 LE COMENTABA QUE LA SÍNDICO LO VOY A LEER YO REGIDORA SILVIA ESTÁ EN SU FACULTAD PARA HACER LA VOTACIÓN EL ARTÍCULO 9 DICE SI ME PERMITE SON 5 RENGLONES CORRESPONDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL MUNICIPIO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS LOS SIGUIENTES NÚMERO UNO REALIZAR LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN CONSERVACIÓN USO APROVECHAMIENTO DESTINO A LA GENERACIÓN REGISTRO EXPLOTACIÓN CONTROL INSPECCIÓN VIGILANCIA DE LOS BIENES DEL MUNICIPIO Y ESTATALES SEGÚN CORRESPONDA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OTRAS DISPOSICIONES LEGALES ENTONCES YO SÍ QUISIERA QUE NOS FUÉRAMOS UNA CONCLUSIÓN ESPECIAL QUE TUVIÉRAMOS UNA REUNIÓN LOS TODOS LOS REGIDORES EMPLEADOS QUE PUDIÉRAMOS PODER DECIDIR ESTE VEHÍCULO QUE VAN A USAR PORQUE EN PRINCIPIO SE LE PUSO A DISPOSICIÓN A LA SÍNDICO Y LUEGO DESPUÉS ENTRANDO ENERO SE LE RETIRA ENTONCES HAY QUE VER QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO YO SÍ QUISIERA QUE HUBIERA UN ANÁLISIS PARA YA NO SEGUIR EN EL MISMO TEMA.

EN SECUENCIA EL REGIDOR ING. CESAR JESÚS SANTISTEBAN SANDOVAL, MANIFIESTA: HACE UN MOMENTO MENCIONÉ QUE EN EL ARTÍCULO NOVENO PERO ESTOY MUY EQUIVOCADO ES EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XV DE FACULTADES DE LOS REGIDORES QUE DICEN Y AQUÍ ESTAMOS EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE SE HAN RECOMENDADO PARA EL HONOR AL AYUNTAMIENTO, ESO SE REFIERE CON LAS COMISIONES, SÍ ASIMISMO SOLICITAR INFORMES A LOS DIVERSOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL GRACIAS SOLAMENTE QUERÍA HACER SANEAMIENTO DE LO QUE HABÍA DICHO.

A LO QUE LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: YA SE LE DIO CONTESTACIÓN SEÑOR REGIDOR.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MTRO. JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA, DICE: ES DECIR, YO QUISIERA POR LO MENOS UNA RESPUESTA A LO QUE PROPUSE, VAMOS DANDO GRANDEZA, VAMOS INTENTANDO PONIENDO DE ACUERDO, NO ENTREMOS EN EL

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Vertical column of handwritten signatures]*

Jesús I. Coronado M.

174

AYUNTAMIENTO A UN DESGASTE INNECESARIO, ES DECIR. HAGAMOS UN ESFUERZO, POR FAVOR, PORQUE SI NO, ENTONCES VOTÉMOSELLO COMO DICE LA COMPAÑERA, EN EL SENTIDO DE QUE CREA LA MAYORÍA, PERO YO QUISIERA QUE NO TUVIÉRAMOS QUE ENTRAR NI A ESO, AQUÍ SE PUEDE DEFINIR Y SI SE DEFINE FAVORABLE A LA SÍNDICA, QUE ESA ES MI POSTURA, OBVIAMENTE PUEDE HACER OTRAS POSTURAS DIFERENTES, LAS VOY A RESPETAR, PERO A VECES SIENTO QUE NO ES NECESARIO Y YO QUISIERA APELAR A USTEDES AQUÍ MISMO.

EN SECUENCIA EL REGIDOR DR. BENJAMÍN VARGAS CASTILLO, COMENTA: YA LO DIJO LA SECRETARIA, QUE INTENTARÁN DIALOGAR. PARA TOMAR EN CUENTA ESTE ASUNTO Y ARREGLARLO DE LA MEJOR MANERA, AHORA MI DUDA TAMBIÉN ES, MUNICIPIO Y AYUNTAMIENTO ¿QUÉ DIFERENCIA HAY? PORQUE AHÍ MENCIONA MUNICIPIO, NO AYUNTAMIENTO.

EN RESPUESTA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: ES MUY IMPORTANTE INTERPRETAR Y SABER INTERPRETAR LA LEY, EN ESE SENTIDO NO TENGO NINGUNA PREOCUPACIÓN VAMOS A HACER LAS COSAS, YO SIEMPRE LES HE DICHO, VAMOS A HACER LAS COSAS FORMALES JURÍDICAS, RESPETUOSAS, NO SE PUEDE TAMPOCO TRANSGREDIR HASTA CIERTAS FORMALIDADES, Y SI ESCUCHO AL MAESTRO DURAN, SIEMPRE LO HE ESCUCHADO Y USTED SABE, ACUÉRDENSE QUE HAY MANERAS DE PEDIR, HAY MANERAS DE SOLICITAR Y EN ESE SENTIDO SE HACEN LAS COSAS. -----

E) INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL, QUIEN COMENTA: BUENOS DÍAS A TODOS, QUERIDA PRESIDENTA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y COMPAÑEROS MI PUNTO A TRATAR ES NUEVAMENTE CON LO DEL PUNTO DE ACUERDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRAECIÓN V DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, QUE SE NOS INFORME EL PROCEDIMIENTO, EN EL QUE SE ENCUENTRA EN ESTE MOMENTO, EL PUNTO DE ACUERDO QUE FUE APROBADO POR ESTE CABILDO EN SESIÓN DE LA FECHA DEL 19 DE ENERO DEL PRESENTE, CON EL COBRO EL COBRO DE LA CANCELACIÓN DE LOS CIEN PESOS, REFERENTE A LA CONTRIBUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PAVIMENTO.

A LO QUE LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPONDE: YA TENEMOS INTEGRADO EN SU TOTALIDAD DEL EXPEDIENTE, EN ESTOS DÍAS TENÍAMOS LA CITA GESTIONAR EN CHIHUAHUA, PERO CON CUESTIÓN CÓMO ESTÁ EL CLIMA NO ES POSIBLE CIRCULAR, ES ARRIESGARNOS, ENTONCES EL PRÓXIMO LUNES, PERDÓN, TENGO LA CITA EL MARTES.

CONTINUA LA REGIDORA ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL, PREGUNTANDO: ¿SERIA PARA FIRMAS O QUÉ?

A LO QUE LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPONDE: NO, SERÍA PARA ENTREGARLO. PORQUE LO VAMOS A ENTREGAR CON COPIA,

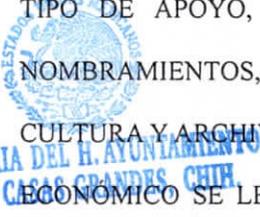
Jesús J. Coronado M.

175

ACUÉRDENSE QUE VA UNO AL CONGRESO Y EL OTRO LOS SECRETARÍA. -----

F) INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA C. SILVIA OROZCO ESTRADA, QUIEN SE DIRIGE AL H. AYUNTAMIENTO, DICIENDO: QUIERO UNIRME AL RECONOCIMIENTO QUE HACE LA PRESIDENTA MUNICIPAL A TODA LA ADMINISTRACIÓN, POR CÓMO HAN ATENDIDO LA CONTINGENCIA, POR LOS FUERTES VIENTOS QUE SE PRESENTAN EL DÍAS PASADOS, HE ESTADO SIGUIENDO MUY DE CERCA LAS ACCIONES Y LAS BUENAS DECISIONES QUE HA TOMADO SECRETARIA, NO ME GUSTA FELICITAR A LOS FUNCIONARIOS, CUANDO TIENEN QUE HACER BIEN SU TRABAJO, PERO SÍ ME GUSTA RECONOCERLES Y RECONOZCO EL BUEN TRABAJO Y BUEN DESEMPEÑO QUE HA LLEVADO A CABO EN ESTOS DÍAS, PRINCIPALMENTE LOS DEPARTAMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS SEGURIDAD PÚBLICA VIALIDAD Y TODOS LOS DEPARTAMENTOS QUE SE HAN UNIDO COMO REGIDORES HEMOS HECHO LO CONTUNDENTE, TAMBIÉN QUIERO AGRADECERLE QUE NOS HAYAN INVITADO Y QUE NOS QUIERAN INVOLUCRAR TAMBIÉN, PARA AYUDAR A LA CIUDADANÍA, PERO NADA MÁS SI ME GUSTARÍA HACER ALGUNA RECOMENDACIÓN, DE QUE NO SE EXHIBA EN REDES SOCIALES A LAS PERSONAS QUE SE LES BRINDA APOYO, QUE SE RESPETE LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS, QUE RESPETE LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN RECIBIENDO ALGÚN TIPO DE APOYO, Y TAMBIÉN QUIERO PREGUNTAR, HACE UNOS DÍAS SE HICIERON NOMBRAMIENTOS, SE NOMBRÓ A UNA NUEVA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA Y ARCHIVO HISTÓRICO Y A QUIEN TAMBIÉN FUNGÍA COMO DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO SE LE NOMBRÓ COMO DIRECTOR DE TURISMO, ENTONCES SÍ ME GUSTARÍA PREGUNTAR CÓMO VAN A QUEDAR ESTOS DEPARTAMENTOS, Y SI VAN A HABER ALGÚN CAMBIO EN ALGUNA MODIFICACIÓN EN LOS SUELDOS DE LOS MISMOS, GRACIAS.

EN SECUENCIA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SI MUY BIEN, PARA DARLE CONTESTACIÓN RÁPIDA, LA RECOMENDACIÓN QUE ME HACEN DE LAS PERSONAS VULNERABLES QUE HEMOS DADO APOYO SIEMPRE SE TOMA LA AUTORIZACIÓN DE ELLA SE LES PIDE AUTORIZACIÓN, Y PARA EFECTO DE QUE NECESITAN APOYOS DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL NOS PIDE A NOSOTROS NOMBRE Y EVIDENCIA MATERIAL, FÍSICA, DEL DOMICILIO Y DATOS GENERALES, INCLUSO, NOS BAJA UNA APLICACIÓN, EN APLICACIÓN VIENE LAS COORDENADAS, LATITUD, LONGITUD Y TODO ESO, SI SON VARIOS REQUISITOS PORQUE ACUÉRDENSE QUE SI NO TENEMOS EL SOPORTE, Y ENTRENAMOS VEINTE LÁMINAS, QUIENES NOS OBSERVAN NOS VAN A DECIR QUE LAS USAMOS PARA HACER UNA GARAJE, ENTONCES TENEMOS QUE TENER TODO ACREDITADO MUY BIEN, PARA PODER DEMOSTRAR QUE SE APLICÓ ESTA LÁMINA EN LA CASA DE "X" PERSONA, POR TRANSPARENCIA, Y PARA EFECTO DE QUE QUEDE TODO BIEN ACREDITADO, RESPECTO A QUIEN SE LE BRINDA EL APOYO. TENEMOS QUE TENER LA ESTADÍSTICA LOS INFORMES Y TODO OBTENIENDO ESA INFORMACIÓN LA RESGUARDO YO, ES CON LO QUE NOSOTROS EVIDENCIAMOS QUE EFECTIVAMENTE SE ESTÁ TRABAJANDO EN ESE DOMICILIO, ESTAMOS HACIENDO ESO PORQUE PARA EMPEZAR, UN DOMICILIO POR FUERZA TENEMOS



Jesús J. Coronado R.

*[Handwritten marks and signatures on the left margin, including a large scribble and the name 'L. J. Pérez']*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin, including several distinct signatures and scribbles.]*

QUE TENER AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA Y YO NO PUEDO LLEVAR UN FORMATO PORQUE ESTAMOS ACUDIENDO DE MANERA URGENTE Y SIMULTÁNEA, NO PUEDO HACER UN ESCRITO DE QUE ME VA A FIRMAR DE CONSENTIMIENTO, PARA EFECTO DE TRANSPARENCIA TODO ESTO LO TENEMOS QUE HACER PÚBLICO, PORQUE LLEGAMOS AL DOMICILIO Y LE HABLAMOS A LAS PERSONAS Y NOS IDENTIFICAMOS NOS DICE A TODOS LA SEÑORA TAL NADA ESTA ES LA SEÑORA PROPIETARIA LA CASA SÍ QUÉ ES LO QUE REQUIERE DE APOYO QUE UNA LÁMINA SE ME CAYÓ HEMOS ENCONTRADO LITERALMENTE SIN NADA DONDE SABE QUEDÓ COMPLETAMENTE EL TECHO TODO ESTÁ EN LAS CONDICIONES NOS DA AUTORIZACIÓN PARA EMPEZAR SI OK ENTONCES YA HACEMOS EL APOYO INCLUSO TENEMOS VÍDEO QUE HEMOS QUITADO A LA PRESIDENTA ALGUNOS REGIDORES DE AQUÍ QUE SON MUY CONOCIDOS QUE NOS HAN HABLADO NO QUE YO CONOZCO A HASTA EL REGIDOR Y TAL, TAL, ENTONCES LOS DEL PT HEMOS ENCONTRADO PERSONAS QUE HEMOS CON LA CASA DEL PT, NO ES QUE YO POR ESO VOTÉ POR EL PT, ENTONCES SI NOS HAN ENCONTRADO CON INFORMACIÓN, Y NOS HAN DICHO LAS PERSONAS QUE NUNCA HABÍA PASADO ESTO, NUNCA HABÍA VENIDO, NUNCA HABÍA HECHO NADA, NI UNA LÁMINA, NI NADA, PORQUE A FINAL DE CUENTAS ESTÁN NECESITADOS Y LOS VEN COMO ALGO MUY PADRE, PERO VAMOS A CUIDAR A TODO ESE TIPO DE CASAS, DE UNA MANERA MÁS ADECUADA. PERO SI TENEMOS QUE TENER LA EVIDENCIA PORQUE ESO SÍ ES MUY LEGAL, QUE NOS LO PIDEN SI ES LO QUE LE DIGO DE HECHO YO TE VOY A QUITAR LAS PLATAFORMAS QUE HEMOS ESTADO EN COMUNICACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y TODO Y CON BOMBEROS TAMBIÉN PARA ESTARLE ENVIANDO RÁPIDO TODOS LOS SUJETOS SI HAY MUCHO TRABAJO ES DEMASIADO TRABAJO.

EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, DICE: ¿SÍ ME DA EL USO DE LA VOZ? A LO MEJOR LA REGIDORA SILVIA OROZCO A LO QUE SE REFIERE ES PORQUE PÚBLICAMENTE NO SE EXHIBA PÚBLICAMENTE EL NOMBRE DE LAS PERSONAS, SINO EN CANTIDADES Y NÚMEROS, QUE AYUDARON A TANTAS FAMILIAS, A TANTAS CASAS, TANTOS DOMICILIOS.

INTERVIENE LA REGIDORA C. SILVIA OROZCO ESTRADA, DICIENDO: NO, NADA MÁS LO QUE QUISE DECIR.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: ENTONCES SI ÉSTA ESTÁ DE ACUERDO CON LA CONTESTACIÓN, VOY A HACER UNAS MODIFICACIONES DE TODAS MANERAS, EN ESE SENTIDO, SALVAGUARDANDO ESE TIPO DE INTERESES QUE USTED ME ESTÁ COMENTANDO.

EN USO DE LA PALABRA LA MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, SE DIRIGE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICIENDO: ME CONCEDE EL USO DE LA VOZ

A LO QUE LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LE PREGUNTA: ¿ES SOBRE EL MISMO TEMA?

EN RESPUESTA LA MTRA. MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL.

Jesus J. Coronado

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
 NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

LT  
 Hernandez

177

MANIFIESTA: ES SOBRE MI TEMA ANTERIOR, ES QUE SE BRINCÓ, PASO LA VOZ A YENSY Y SE FUE BRINCANDO.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: A PERDÓN, PERMÍTAME AGOTAR ESTE TEMA, POR FAVOR.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, DICE: PARA DARLE CONTESTACIÓN A UNA DE LAS PREGUNTAS DE LA REGIDORA SILVIA, CON LOS NOMBRAMIENTOS SILVIA DA EL NOMBRE ESPECÍFICO EL NOMBRAMIENTO EFECTIVAMENTE SE HIZO EL CAMBIO DEL ANTERIOR TUTORIAL DE DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE CULTURA PERDÓN QUE ERA CULTURA, ARCHIVO HISTÓRICO Y TURISMO, ESO ES LO QUE TENÍA LA MAESTRA SILVIA Y ESTE AHORA QUE SE HA HECHO TODO ESTO DEL TITULAR, CAMBIA EL NUEVO TITULAR, ES GÉNESIS, LA LICENCIA DE GÉNESIS, Y AHÍ SE ENTERA NO ÚNICAMENTE NOTORIAMENTE COMO CULTURA Y ARCHIVO HISTÓRICO POR CUESTIONES DE OBVIAMENTE DE TRABAJO DE CARGA DE TRABAJO Y POR SER TEMAS MUY DISTINTOS DE LA CULTURA CON EL ARCHIVO HISTÓRICO Y CON EL TURISMO VAYA ES SOLAMENTE EL TURISMO QUE TENEMOS AHORITA UNOS PROYECTOS QUE TRABAJAR CON MANO CONJUNTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE POR CIERTO AYER ESTUVE CON LA GOBERNADORA Y NOS DIO TAMBIÉN INICIA QUE SE VA A REALIZAR POR LA PARTE DE LA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LA INVERSIÓN PARA EL NUEVO CASAS GRANDES PARA HACER UN CORREDOR TURÍSTICO ASÍ QUE TENGO ALGO NUEVO ASÍ QUE NO SÉ CUÁNDO PERO ES PARA ESTE AÑO 2022 PERO SÍ ES UN CORREDOR TURÍSTICO PARA LA RAZÓN DE ESTE TEMA Y EL OTRO NOMBRAMIENTO NADA MÁS QUE YA LO TENÍA EL TITULAR ME LICENCIADO MAURICIO PRIETO COMO FOMENTO ECONÓMICO ES EL LICENCIADO MAURICIO ES UNA PERSONA MUY VERSÁTIL MUY INTELIGENTE, MUY CAPAZ DE REALIZAR VARIAS FUNCIONES, QUE SABEMOS QUE EXISTEN EN SERES HUMANOS QUE TIENE CAPACIDAD DE APRENDIZAJE QUE DE REALIZAR VARIOS SITUACIONES Y PUEDE SER RAZÓN Y LE INTERESA QUE NOS A AUXILIANDO NO NADA MÁS EN SU DEPARTAMENTO DE FOMENTO ECONÓMICO, SINO DIFERENTES DEPARTAMENTOS, POR SER PRESENTE IGUAL PROYECTOS PARA TURISMO Y SE LOS PASABA A TURISMO Y SE QUEDAN ARCHIVADOS ENTONCES AHORA ESE PROCESO PORQUE YO TUVE LA DECISIÓN DE ADHERIRME A FOMENTO ECONÓMICO, TURISMO, PORQUE SI VAN LAS COSAS MUY APAREJADAS SE RELACIONAN LOS TEMAS, ENTONCES POR ESO SE HACE ESA SITUACIÓN ESA DESIGNACIÓN AMEOS SE QUEDAN CON EL MISMO TABULADOR CON EL MISMO SUELDO NADA MÁS QUE LAS CARGAS DE TRABAJO SE DESIGNAN POR ESTA SITUACIÓN PORQUE SE LE VA A DAR UNA NUEVA MEJOR ATENCIÓN. -----

G) EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR LIC. RENÉ ARROYOS VILLALOBOS, COMENTA: MUY BUENOS DÍAS A TODOS USTEDES COMPAÑEROS YO EN ESTA OCASIÓN EN ESTA SESIÓN VENÍA CON LA ENCOMIENDA DE ABSTENERME DE COMENTARIOS, PERO HAY CIERTAS COSAS QUE NO SE VALEN, QUE NOS ESTEMOS TRATANDO DE EXHIBIR ENTRE NOSOTROS MISMOS, SE SUPONE QUE SOMOS PERSONAS HONORABLES Y NOS DEBEMOS RESPETO ENTRE NOSOTROS

Jesús J. Coronado R.

COMO COMPAÑEROS, AHORITA HUBO UN TEMA RESPECTO A LA COMISIÓN EN LA CUAL YO PARTICIPE, EN LA CUAL EN DONDE SEÑALABA QUE SUPUESTAMENTE NO EXISTE UNA REUNIÓN, LOS COMPAÑEROS QUE ESTUVIERON DENTRO DE LA REUNIÓN ELLOS SABEN PERFECTAMENTE EL TRABAJO QUE YO REALICÉ, Y CREO QUE NO TENGO POR QUÉ DAR EXPLICACIÓN RESPECTO A ESO, LO QUE SÍ LO QUE LOS INVITO A QUE DEJEMOS A UN LADO TODOS ESOS CONFLICTOS QUE ESTAMOS GENERANDO ENTRE NOSOTROS MISMOS, SI REALMENTE NOS PONGAMOS A TRABAJAR PORQUE COMO NO SE VALE QUE ESTEMOS BUSCANDO CUALQUIER PRETEXTO PARA SEÑALAR A EL COMPAÑERO PARA HACÉRSELO SABER LO QUE ESTÁ HACIENDO MAL Y ESAS COSAS COMO QUE NO SON JUSTAS AQUÍ NOS DEBEMOS A LA POBLACIÓN Y TENEMOS QUE TRABAJAR EN BENEFICIO DE ELLAS DEBEMOS DE DEJAR YA A UN LADO TODAS LAS CUESTIONES PERSONALES QUE TENGAMOS ENTRE NOSOTROS MISMOS Y REALMENTE REPONERNOS A TRABAJAR YO EN LO PERSONAL SI ALGUNO DE USTEDES TIENEN ALGÚN PROBLEMA CONMIGO ESTOY EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE ACERCARME CON LA PERSONA A PLATICARLO Y ACLARAR TODO ESE MALES ENTENDIDOS PORQUE A MÍ EN LO PERSONAL YA DA VERGÜENZA Y ADEMÁS PORQUE NO SÉ MEDIOS DE COMUNICACIÓN A TODO TÍO NOS ESTÁN EXHIBIENDO DE QUE NOS ESTAMOS PELEANDO Y HASTA PARECEMOS UN CIRCO UNA TELENVELA DONDE A TODOS NOS ESTAMOS AGARRANDO DEL CHONGO Y COMO QUE ESAS COSAS COMO QUE NO VAN AQUÍ LO QUE VENIMOS A TRABAJAR Y TENEMOS QUE PONERNOS A HACER ESO Y QUE REALMENTE NUESTRO TRABAJO VALGA LA PENA Y HABLE POR NOSOTROS.

A LO QUE LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMETA AL RESPECTO: OJALÁ ASÍ SEA, AHORITA TENEMOS EL TRABAJO QUE NI SE IMAGINAN, PERO EN TOTAL. -----

H) EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR MTRO. JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA, COMENTA: DENTRO DE ESTOS CAMBIO Y DENTRO DEL TENOR DE LO QUE VENGO DICIENDO, A MÍ ME GUSTARÍA QUE CUANDO HICIERAN ESTOS CAMBIOS, ES FACULTAD DE LA PRESIDENTA, POR SUPUESTO, NO HAY QUE CUESTIONAR EN ESE SENTIDO, SE HIERA CON EL MAYOR CUIDADO POSIBLE, A MÍ NO ME HA DICHO NADA LA MAESTRA SILVIA RAMÍREZ QUE FUE UNA DE LAS DESTITUIDAS, PERO CREO QUE MERECE BUEN TRATO Y MERECE POR LO MENOS LA GRATITUD DE SU TRABAJO Y NOS HUBIERA GUSTADO QUE NOS HUBIERAN AVISADO, SON PEQUEÑOS DETALLES, PERO HACEN GRANDES A LAS PERSONAS, AL FINAL DE CUENTAS, NO, ME HUBIERA GUSTADO QUE SE LE NOTIFICADA DE QUE VENÍA UN CAMBIO Y QUE IBA A SER SUSTITUIDA, QUE FUERAN LAS COSAS CON EL SUMO CUIDADO, SOMOS SERES HUMANOS, SENTIMOS, NOS LLEGA DE ALGUNA MANERA, YO NO SÉ QUIÉN ES ESTA PERSONA QUE LA SUSTITUYÓ, ESPERO QUE EL PERFIL, LA MAESTRA ERA LA MAESTRA DE DANZA Y DE ARTE, LO CUAL PARA MÍ SI DABA EL PERFIL, PERO BUENO, SUS MOTIVOS TENDRÁN, PERO SI HAY QUE RECONOCER QUE LA MAESTRA HIZO LOS MEJORES DE SUS ESFUERZOS, DEJÓ PROYECTOS COMENZADOS AHÍ, ESPERO QUE LE CONTINÚEN, SOBRE TODO ME PREOCUPA EL



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten mark or signature on the left margin.

Handwritten initials 'LH' on the left margin.

Handwritten signature: José J. Carrasco de

DE LOS MURALES, ESPERO QUE SE LE DEN SEGUIMIENTO A ESOS PROYECTOS, Y BUENO, RECONOCER DESDE AQUÍ A LA MAESTRA SILVIA RAMÍREZ POR LA LABOR REALIZADA Y AGRADECIÉNDOLE EL TRABAJO QUE DESEMPEÑÓ EN ESTE AYUNTAMIENTO Y QUE EN LO SUCESIVO SE CUIDARAN ESTOS DETALLES, DE CÓMO PRESIDEN DE UNA PERSONA Y EN QUÉ TÉRMINOS PRESIDEN, PORQUE SON MIEMBROS DE ESTA ADMINISTRACIÓN FINALMENTE.

EN SECUENCIA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: EN ESE SENTIDO LE INFORMO QUE LA RECISIÓN SE HIZO LA DE MANERA CORRECTA, DE MANERA JURÍDICA, SE NOTIFICÓ POR PARTE DE LA PERSONA ENCARGADA QUIEN ES QUE SE ENCARGA DE LAS RECISIONES, NO ME OCUPÓ YO DE ESA MATERIA, DE ESO SE OCUPA MI ASESOR, ÉL HACE TODA LA FORMALIDAD PREVISTAS, SI HUBO ALGO ANÓMALO Y USTED LO SABE LE AGRADECERÍA QUE M INFORME, PARA A SU VEZ INFORMARLE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y SEA ELLA QUIEN TOMA EN SU CASO UNA MEDIDA DISCIPLINARIA, AL FINAL DE CUENTAS LA PRESIDENTA ES LA QUE NOS DA NUESTROS JALONES DE OREJAS CUANDO NOS DESVIAMOS DE UN BUEN CAMINO. -----

I) INTERVENCIÓN DEL REGIDOR C. URIEL RUÍZ MURILLO, QUIEN SE DIRIGE AL H. AYUNTAMIENTO, DICIENDO: BUENOS DÍAS A TODOS, SOLO LO QUIERO RECONOCER NUEVAMENTE COMO LA PRESIDENTA, SILVIA LA SECRETARIA, A TODOS, PERO EN ESPECIAL USTED SECRETARIA, QUE HA ESTADO JUNTO A USTED, NO NOMÁS RESPECTO A LO QUE PASO EL LUNES PARA ACÁ, SINO PORQUE TAMBIÉN EN LA BÚSQUEDA DEL JOVEN MARVIN, DE VERDAD ME TOCÓ TRABAJAR CON USTED, ME TOCÓ ANDAR CAMINANDO SOBRE EL RÍO, EN LOS LLANOS, POR TODOS LADOS, POR LO CUAL LE RECONOZCO EL GRAN TRABAJO QUE ESTÁ HACIENDO, ESO LO RECONOZCO MUY BIEN HECHO, DE VERDAD, SÓLO ESO.

A LO QUE LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: MUCHAS GRACIAS REGIDOR, MUCHAS GRACIAS. -----

J) INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, COMENTA: LICENCIADA CINTHYA MARINA CEBALLOS TENGO HABÍAN ATENDER A LA CIUDADANÍA PUESTO QUE ESTO ES PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL, NO EN LO ADMINISTRATIVO, PERO TAMBIÉN DE LAS CIUDADANOS CONSTANTEMENTE ME BUSCAN, PARA QUE LES INFORME SOBRE LAS TRÁMITES DE TITULACIÓN DE COLONIA BUENA FE Y DE COLONIA MADERO, ENTONCES QUIERO SOLICITARLE QUE ME INFORME EN ESTE MOMENTO DE CÓMO VAN, SI ES EN LA MANERA DE LO POSIBLE, INFORMAR A LA CIUDADANÍA EN QUÉ MOMENTO VAMOS A TITULAR LAS TIERRAS QUE CORRESPONDE A ESTOS DOS EJIDOS, COLONIA MADERO Y COLONIA BUENA FE Y PREGUNTARLE SI SE HA ESTADO USTED ATENTA AL DECRETO 1559 QUE HIZO EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO CÉSAR DUARTE JAQUES, PARA PARA PODER ATENDER ESTE DECRETO Y PODER DARLE CERTEZA A NUESTRO MUNICIPIO, CON RESPECTO AL USO DE SUELO, ESO ES LO QUE TENEMOS A FAVOR DEL MUNICIPIO, SON DOS TEMAS MUY INTERESANTES, QUE HAY QUE ANALIZAR, QUE HAY QUE REVISAR, Y PUES LA CIUDADANÍA YA NOS ESTÁ, PUES NO PRESIONANDO, SIMPLEMENTE ELLOS QUIEREN TENER CERTEZA

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
NUEVO LEBANON, OREJAS

Jesús J. Coronado de

Handwritten marks and signatures on the left margin, including a large scribble at the top and a signature 'LJ Her' at the bottom.

Handwritten signatures and marks on the right margin, including several distinct signatures and scribbles.

JURÍDICA SOBRE SU TERRENO, SUS TIERRAS, Y SI ME PERMITE EL SEGUNDO PUNTO; LE VOY A DAR CHANZA DE QUE ME CONTESTE, SI ES DE LA MANERA POSIBLE EN ESTE MOMENTO, Y LE HICE UNA SOLICITUD AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES EL DÍA 22 DE OCTUBRE 2021 SOLICITÁNDOLES QUE TUVIERAN A BIEN APROBAR LAS FICHAS DE PAGO DE LOS TERRENOS DE LAS COLONIAS EMILIANO ZAPATA, LUIS DONALDO COLOSIO, NUEVO TRIUNFO Y EL RESTO DE LAS COLONIAS QUE YA PERTENECEN AL MUNICIPIO Y QUE NO CAUSA NINGÚN DETRIMENTO AL PATRIMONIO MUNICIPAL, EN VISTA DE QUE NO HEMOS PODIDO DARLE SEGUIMIENTO A ESTE DOCUMENTO, HAY SOLICITUDES EN EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO. PARA QUE SE LES AUTORICE ESTOS PAGOS Y PODER REALIZAR SU TRÁMITE DE TITULACIÓN. QUIERO SOLICITARLE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SE ME HAGA LLEGAR LA ÚLTIMA ACTA DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL DOCTOR SOLTERO, PARA SABER SI EN ESA ASAMBLEA SE LAS PROBÓ LOS RECIBOS DE PAGO DESDE EL 2008 EN ADELANTE, ES CUÁNTO.

EN SECUENCIA LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, RESPONDE: MUY BIEN, PARA CONTESTARTE CIUDADANA REGIDORA CON RESPECTO A LA TITULACIÓN DE LA COLONIA BUENA FE Y LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO, Y ABSOLUTAMENTE TODAS LAS TITULACIONES DE TODO EL MUNICIPIO NUEVA CASAS GRANDES, ES UN COMPROMISO QUE TRAIGO, QUE TRAEMOS DE CAMPAÑA, Y POR LO TANTO SE TIENE QUE HACER EL ANÁLISIS, PROCEDIMIENTO PERTINENTE, PARA DARLE SEGURIDAD JURÍDICA A CADA UNO DE LOS CIUDADANOS. PRECISAMENTE ESTAMOS TRABAJANDO EN CONJUNTO Y EL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, PARA AGENDAR COMO VAMOS A ESTAR TRABAJANDO RESPECTIVAMENTE CON CADA COLONIA Y TAMBIÉN RECORDEMOS QUE ESTAMOS EN SITUACIÓN DE PANDEMIA Y ESO NOS LIMITA PODER ACERCAR QUINIENTOS, SEISCIENTOS, MIL, CIUDADANOS A UN DEPARTAMENTO TAN PEQUEÑO, POR LO TANTO, ESTAMOS NOSOTROS YA ORGANIZÁNDONOS PARA ESTE MES DE ABRIL, EMPEZAR A AGENDAR, LO CORRESPONDIENTE A CADA UNA DE LAS COLONIAS, DECIRTE QUE EL PUNTO DE COLONIA BUENA FE Y COLONIA MADERO, EN EL MOMENTO QUE DADO QUE SE HAGA DADO ESA AGENDA VAMOS A ESTAR PUBLICANDO POR LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN AVISÁNDOLE A LA GENTE EN QUÉ TIEMPO VAMOS A ESTAR TRABAJANDO Y PARA QUE SE ACERQUE Y POSTERIORMENTE TRAIGAN SUS REQUISITOS QUE TIENE QUE TRAER CADA UNO DE ELLOS; RESPECTO AL TEMA DOS DEL DECRETO QUE SE EMITIÓ CON EL GOBERNADOR CÉSAR DUARTE, ESTAMOS TODAVÍA EN EL ANÁLISIS PRECISAMENTE DE PODER INICIAR CON ESTE PROCEDIMIENTO DE LA POSESIÓN DEL FONDO LEGAL DE NUEVO CASAS GRANDES, POR LO CUAL ESTAMOS TODAVÍA EN PROCEDIMIENTO, POR LO CUAL NO PUEDO CONTESTARTE EN EL MOMENTO, PERO ESTAMOS MUY AVANZADOS, EN EL PUNTO NÚMERO TRES RESPECTO A LAS FICHAS DE PAGO QUE HACES MENCIÓN DE UNA SOLICITUD QUE PRESENTASTE EL 22/10/2021, YO CREO QUE ES UN TEMA EXCLUSIVAMENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO SE TIENE QUE TURAR A COMISIÓN Y LA COMISIÓN

*[Handwritten scribble]*



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

*[Handwritten signature: Cynthia Marina Ceballos Delgado]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten scribble]*

LT Mader

Jesús J. Coronado

DICTAMINARÁ LA PROCEDENCIA O NO EN SU CASO SE ACUERDE NUEVAMENTE MEDIANTE UN ACUERDO EMITIDO POR USTEDES LA AUTORIZACIÓN O NO DE LAS FECHAS DE PAGAS CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LAS SOLICITUDES; RESPECTO A LA ÚLTIMO QUE SOLICITAS A LA SECRETARIA, NADA MÁS TE PIDO POR FAVOR QUE LO HAGAS DE MANERA POR OFICIO, Y TE APOYES DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLÓ URBANO PARA QUE TE DEN FECHAS Y PODER SACAR NOSOTROS LA COPIA QUE SOLICITAS Y TER LISTA ESA INFORMACIÓN. GRACIAS. -----

K) INTERVENCIÓN DE LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN DICE: VOY A INFORMARLES ALGO IMPORTANTE, AHORITA NO SÉ SI ALGUIEN SE VA A SUMAR PARA LO DE LA COMIDA O ME ENCARGO YO, PORQUE VI QUE ALGUIEN LEVANTO LA MANO AHORITA QUE LES MENCIONE LA COMIDA DEL PERSONAL, URIEL, YENSY, SANDOVAL, BRIANDA, KARINA, SILVIA; MUY BIEN, ENTONCES, SI ME PUDIERAN DECIR LA HORA, PARA ORGANIZAR LA COMIDA, VA SER AQUÍ, NO SÉ QUÉ PROPONGAN.

A LO QUE EL REGIDOR C. URIEL RUÍZ MURILLO, DICE: YO CREO QUE DEBERÍAMOS A COMO VENGAN ELLOS, ESTÁN CITADOS AQUÍ A COMER.

EN SECUENCIA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: USTEDES NOS DICEN LA HORA Y YA LLEGAMOS TODOS Y SE QUEDA UN TURNO, YO AHORITA ORGANIZO LOS TURNOS, PERO ES QUE SI SOMOS BASTANTE

PERSONAL  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA C. SILVIA OROZCO ESTRADA, PREGUNTA: ¿PARA CUANTAS PERSONAS ES LA COMIDA?

EN RESPUESTA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: ESTAMOS HABLANDO ARRIBA DE SESENTA.

A LO QUE EL REGIDOR C. URIEL RUÍZ MURILLO, MANIFIESTA: YO CREO QUE PODRÍA SER ENTRE DOS Y MEDIA Y TRES.

EN SECUENCIA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA EL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA: A LAS DOS Y MEDIO ¿LES PARECE BIEN? LOS DIRECTORES QUE AHORITA ESTÁN EN LA OFICINA SE VA ACERCAR AQUÍ, PARA QUE LES PROPORCIONEN LOS NUMERO, PARA QUE ESTÉN EN CONTACTO CON ELLOS, ELLOS YA SABEN LA DINÁMICA, Y EN PLÁTICAS CON LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y ATENDIENDO A QUE LA PRESIDENTA DESDE EL INICIO HA ACTUADO DE BUENA FE, EN OCASIONES NO SE HACE NADA MÁS QUE DEFENDERLO DE CIERTAS CUESTIONES QUE SON INJUSTAS, DE AGRESIONES QUE SE HACEN DE MANERA ANÓMALA, NO VOY A HACER ÉNFASIS EN SITUACIONES PERSONALÍSIMAS PORQUE ESE NO ES NUESTRO TRABAJO, NI DE LA PRESIDENTA, NI DE UNA SERVIDORA, YO SI VENGO A TRABAJAR, Y LO HE DEMOSTRADO CON MUCHÍSIMO TRABAJO, ENTONCES, ATENDIENDO A LA SOLICITUD DEL REGIDOR MTRO., JUAN DURAN, NO SIN ESCUCHAR LOS COMENTARIOS DE LA REGIDORA SILVIA, DEL REGIDOR DR. VARGAS, QUE SIEMPRE SON TAN ASERTIVOS, SON MUY ASERTIVOS

Jesús J. Coronado de

Handwritten signature/initials on the left margin.

Multiple handwritten signatures and initials on the right margin.

EN SUS COMENTARIOS, VOY A PERMITIRME EN LO PERSONAL DEJAR EN COMODATO A LA SÍNDICA MUNICIPAL POR SEIS MESES MÁS EL VEHÍCULO, BAJO SU RESPONSABILIDAD, NO LO PUEDO ENTREGAR EN DONACIÓN, PORQUE ES UN BIEN QUE ESTÁ BAJO RESGUARDO DE LA SECRETARÍA, QUE QUEDE CLARO QUE NO SE ESTÁ TOMANDO LA DECISIÓN PORQUE ME SIENTA AGREDIDA, HOSTIGADA, O IMPUESTA POR LOS REGIDORES, YO SOY ABOGADA, CONOZCO MUY BIEN LA LEY, Y SÉ QUE ES LO QUE ME PROTEGE COMO ENCARGADA DE LA SECRETARIA Y SÉ HASTA DÓNDE ES MI ALCANCE LEGAL, Y CONOZCO MUY BIEN EL ARTÍCULO 9, LO CONOZCO PERFECTAMENTE, ENTONCES SE QUEDA EN RESGUARDO POR OTROS SEIS MESES MÁS EL VEHÍCULO EN COMODATO PARA LA SÍNDICA O TODO ESTE AÑO, EN LO QUE ELLA LO PROMUEVE DE MANERA CORRECTA AL FINAL DE AÑO EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, DONDE PRESUPUESTO UN VEHÍCULO PREVISTO A FUTURO PARA SINDICATURA, PERO DE SU PROPIO PRESUPUESTO; ÚNICAMENTE EN CASO DE QUE SE A UNA EMERGENCIA COMO LA QUE TENEMOS AHORA, Y SI SE LLEGA A REQUERIR, PUES BUENO, QUE NOS APOYE CON EL VEHÍCULO, PORQUE AHORITA TRAEMOS DOCE VEHÍCULOS PARTICULARES, POR LO QUE POR EL MOMENTO SI SE REQUIERE EL APOYO, YA LE HABLARE YO PERSONALMENTE, NADA MÁS SI PEDIRLE QUE TENGA LA COMUNICACIÓN ABIERTA CON LA POSIBILIDAD DE QUE CONTESTE EN SU NÚMERO DE TELÉFONO EN CASO DE QUE SE LE LLAME EN CASO DE UNA EMERGENCIA, ESTO LO HAGO POR INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, ACABO DE HABLAR CON ELLA Y LE ESTOY HACIENDO SABER QUE, IGUAL YO ME MUEVO EN UN VEHÍCULO PARTICULAR, POR LO QUE NO TENGO PROBLEMA EN SEGUIRLO UTILIZANDO, PARA QUE SE QUEDEN USTEDES YA CON ESA CERTEZA, DE QUE LO VAMOS A PASAR EN COMODATO Y ÚNICAMENTE REQUIERO QUE PASE LA SÍNDICA LA PRÓXIMA SEMANA, LE HARE UNA LLAMADA, PARA QUE VAYA POR FAVOR A FIRMARME EL COMODATO DE NUEVA CUENTA, PORQUE AHORITA ESTÁ VENCIDO Y LO QUE LE PASE A ESE VEHÍCULO LA RESPONSABILIDAD SERÁ DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA, HAY QUE HACER ÚNICAMENTE LAS COSAS COMO SE DEBEN.

A LO QUE LA MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, RESPONDE: AGRADECIENDO LA DISPOSICIÓN, HARE UN OFICIO EN DONDE SOLICITO EL RESGUARDO, CABE ACLARAR AQUÍ QUE ES RESGUARDO DE AUTOMÓVIL, COMODATO ES CUANDO ES UN DEPARTAMENTO DESCENTRALIZADO O QUE ESTE FUERA DE PRESIDENCIA, ENTONCES EL CARRO, EL AUTOMÓVIL ESTÁ EN SIGUE ESTANDO EN SINDICATURA, SINDICATURA ES PARTE DE PRESIDENCIA, EL CONCEPTO ES RESGUARDO DEL VEHÍCULO Y QUE FUERA EL RESTO DEL AÑO, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE HACE A FINALES, YO LO PUEDA INCLUIR PARA EL PRÓXIMO AÑO, ENTONCES QUE FUERA EL RESTO DE ESTE AÑO 2022, Y HARE LLEGAR EL OFICIO.

EN SECUENCIA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: ESA SOLICITUD YA LA RESUELVO YO, PERSONAL CON USTED, YA VERÉ CUÁL ES LO CORRECTO SI ES COMODATO O ES EL RESGUARDO, PORQUE

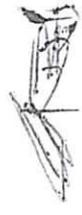


*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*

*[Handwritten mark on the left margin]*

*[Handwritten mark on the left margin]*

*Jesús J. Coronado*



INDUDABLEMENTE DEBE DE IR SIGNADO POR MÍ, EN ESE SENTIDO YA LO VERIFICO YO A TRAVÉS DE LOS ASESORES JURÍDICOS, QUIENES SON LOS QUE SE ENCARGAN DE HACER LOS TRÁMITES.

EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR MTRO., JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA, COMENTA: SOLO PARA RECONOCER ESTA SITUACIÓN. CREO QUE HABLA BIEN DE ESTE CUERPO COLEGIADO QUE SOMOS. -----

L) INTERVENCIÓN DE LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. ERICK RAMÍREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE DAR CONTESTACIÓN AL SEÑALAMIENTO EXPUESTO EN REPETIDAS OCASIONES, POR PARTE DE LA REGIDORA ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL.

EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL, DICE: PRIMERO QUE NADA, BUENOS DÍAS DIRECTOR, QUE BUENO QUE ACUDIÓ EL DÍA DE HOY, YA QUE SE HABÍA SOLICITADO ANTERIORMENTE SU COMPARECENCIA EN VARIAS SESIONES DE CABILDO; DE AQUÍ QUE RESPUESTA NOS TIENE A LO QUE ANTERIORMENTE SE LE HABÍA SOLICITADO, ESTÁBAMOS PIDIENDO EL ESTATUS DE LOS TERRENOS DE LAS NOGALELAS, DEBIDO A QUE TENÍA UN CONFLICTO, ¿QUÉ PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y QUIEN LOS DIO?

A LO QUE EL LIC. ERICK RAMÍREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, RESPONDE: TENEMOS UN EXPEDIENTE, AHORITA NO LO TENEMOS NOSOTROS, PORQUE ESTÁ EN AUDITORIA, ENTONCES ESA ES LA RESPUESTA QUE TENGO PARA USTED.



CONTINUA LA REGIDORA ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL, DICIENDO: ENTONCES DEBIDO A ELLO, SOLICITO QUE, PARA LA SIGUIENTE SESIÓN, DEBIDO A QUE NO VIENE PREPARADO, CON EL EXPEDIENTE EN FÍSICO, QUE SE NOS SEA PRESENTADO DICHO EXPEDIENTE AQUÍ EN FÍSICO, PORQUE SE NOS HABÍA DICHO QUE SE NOS IBA INFORMAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y NO FUE ASÍ, EN LAS ANTERIORES SESIONES, POR LO QUE SUGIERO QUE SE PREPARE PARA LA SIGUIENTE Y NOS OTORGUEN UNA COPIA A NOSOTROS SOBRE DICHO EXPEDIENTE.

A LO QUE EL LIC. ERICK RAMÍREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, MANIFIESTA: CLARO QUE SÍ, TODO LO PODEMOS HACER MEDIANTE UN OFICIO Y SE LOS HAREMOS LLEGAR CON TODO GUSTO.

CONTINUA LA REGIDORA ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL, DICE: NO NECESARIAMENTE UN OFICIO, PORQUE LO ESTOY DECLARANDO AQUÍ, Y ES UNA SESIÓN SOLEMNE, BUENO, ORDINARIA, Y LO ESTOY PIDIENDO OFICIALMENTE.

A LO QUE EL LIC. ERICK RAMÍREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, RESPONDE: BUENO, MUY BIEN, SE LO TRAEMOS EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO.

ACTO SEGUIDO LA REGIDORA ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL, LE AGRADECE AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO SU PRESENCIA Y CONTINÚA DICIENDO: POR ULTIMO SERIA PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO QUE SERÍA EL SEGUNDO MIÉRCOLES DEL MES

Jesus J. Coronado de

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten mark or signature on the left margin.

Handwritten mark or signature at the bottom left corner.

184

DE MARZO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA IGUAL. SERÍA EL NUEVE DE MARZO EL DÍA QUE NOS PRESENTARA EN FÍSICO DICHO DOCUMENTO DEL EXPEDIENTE.

A LO QUE LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: ÚNICAMENTE AHÍ REGIDORA, PARA EFECTO DE QUE NO SE HAGA UN COMPROMISO TAN CONCRETO, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA EN AUDITORIA Y NO SABEMOS SI PARA ESA FECHA LO HAYAN TERMINADO DE REVISAR. DE IGUAL MANERA YO LE INFORMO A USTED LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE MARZO, SI YA SE REINCORPORO EL EXPEDIENTE.

EN SECUENCIA LA REGIDORA ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL, DICE: OK, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, NOS HABLA DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTO, EN DICHO NUMERAL EN SU FRACCIÓN XXXVII NOS REFIERE A QUE LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE CUALQUIER FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CUANDO SE DISCUTAN ALGÚN ASUNTO DE LA COMPETENCIA DEL COMPARECIENTE; ASÍ MISMO EN EL ARTÍCULO 33 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN SU FRACCIÓN V NOS SEÑALA QUE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS RECUDIRÍAS. FACULTANDO A LOS SUSCRITOS VIGILAR EL RAMO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE SE LE HA ENCOMENDADO POR EL AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO, SOLICITAR INFORMES A DIVERSOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, LOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN ESTÁN OBLIGADOS A PROPORCIONAR TODOS LOS DATOS E INFORMES QUE LES PIDIERA EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE VEINTE DÍAS, POR TAL CUESTIÓN Y DEBIDO A QUE TAL TITULAR DE DESARROLLO URBANO HA OMITIDO ANTERIORMENTE ESTOS DATOS Y SU COMPARECENCIA, SOLICITO QUE SE DÉ UN LAPSO DE VENTE DÍAS, PARA QUE NOS ENTREGUE DICHO DOCUMENTO.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: MUY BIEN, EN ESE SENTIDO Y ATENDIENDO EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CUANTO A LO QUE REFIERE DE LA OBLIGACIÓN DE CONTESTAR EN LOS TÉRMINOS PRUDENTES, O BIEN, NECESARIO, O BIEN, POR DISPENSA, EN ESTE CASO, LE INFORMARE DE MANERA ELECTRÓNICAS, O BIEN, EN SU TELÉFONO CELULAR, COMO MEDIO ELECTRÓNICO, PARA HACER LAS COMUNICACIONES, TODA VEZ QUE EL MEDIO ELECTRÓNICO ESTÁ AUTORIZADO POR LEY, Y LE INFORMARE SI PARA ESE DÍA TENEMOS YA EL INFORMO O TENEMOS EL EXPEDIENTE EN NUESTRO PODER, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA BAJO UNA REVISIÓN Y DESCONOZCO TOTALMENTE LA TERMINACIÓN CONCRETA, AL MENOS OFICIAL, YO REQUIERO TENER EL OFICIO DE LA TERMINACIÓN AUDITORIA Y EN BASE A ESO INMEDIATAMENTE DAREMOS RESPUESTA, ÚNICAMENTE NO SE PUEDE COMPROMETER CONCRETAMENTE EL DÍA NUEVE, PUESTO QUE ESTAMOS EN ESPERA DE LA TERMINACIÓN DE LA AUDITORIA. ¿ESTAMOS DE ACUERDO EN ESE SENTIDO?

Jesús J. Coronado

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

14/11/07



185

A LO QUE LA REGIDORA ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL, RESPONDE: DE ACURDO, MUCHAS GRACIAS. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, DECLARA CERRADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS DOCE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE FUE RATIFICADA Y APROBADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE SU CONTENIDO, POR LO CUAL LA AUTORIZAN CON SU FIRMA AL CALCE. -----

  
 LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS-DELGADO  
 PRESIDENTA MUNICIPAL

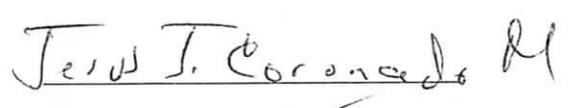
  
 LIC. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ  
 SINDICO MUNICIPAL

  
 LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA  
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

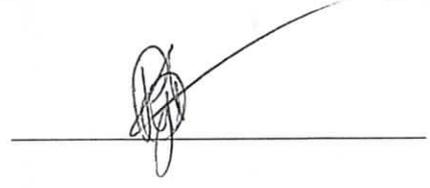
**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
 NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.**

**REGIDORES:**

C. JESÚS JOSÉ CORONADO  
 REGIDOR DE DESARROLLO RURAL



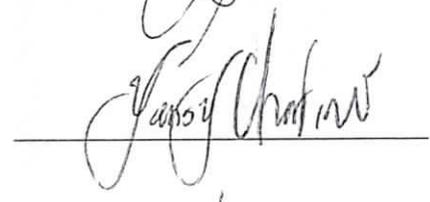
LIC. BRIANDA YANETH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS  
 REGIDORA DE OBRAS PUBLICAS



MTRO. JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA  
 REGIDOR DE GOBERNACIÓN



ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL  
 REGIDORA DE HACIENDA



ING. LUIS JAVIER HERNANDEZ OLIVAS  
 REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL



LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ  
 REGIDORA DE DESARROLLO URBANO



LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS  
REGIDOR DE DEPORTES

Rene Arroyos V.

C. ANTONIA ONTIVEROS MORALES  
REGIDORA DE CULTURA, TURISMO Y ARCHIVO  
HISTORICO

Antonia Om

ING. CESAR JESÚS SANTIESTEBAN SANDOVAL  
REGIDOR DE FOMENTO ECONÓMICO

Cesar Jesus

C. KARINA ZUBIATE SILVAS  
REGIDORA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Karlate

C. URIEL RUIZ MURILLO  
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO  
Y BOMBEROS.

Uriel Ruiz

LIC. JULISSA OROZCO GRIEGO  
REGIDORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER

Julissa

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
NUEVO CASAS GRANDES, GUIN.

DR. BENJAMIN YARGAS CASTILLO  
REGIDOR DE SALUD

Benjamin

MTRA. LIVIA YARISDY CRUZ RAMÍREZ  
REGIDORA DE EDUCACIÓN

Livia

C. SILVIA OROZCO ESTRADA  
REGIDORA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Silvia Orozco

ING. PEDRO BARBA MARTINEAU  
REGIDOR DE BIBLIOTECAS

Pedro Barba M.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE FEBRERO DEL 2022.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]